



**Universidad de la República
Instituto Superior de Educación Física
Licenciatura en Educación Física
Tesina**

**¿ES POSIBLE CONCEBIR A LAS Y LOS DEPORTISTAS DE ALTO
RENDIMIENTO URUGUAYO COMO TRABAJADORES? UN
ESTUDIO DE LOS MEDIOS DE FINANCIAMIENTO DEL ALTO
RENDIMIENTO DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENTRE LOS
AÑOS 2015-2020**

Autores:

Camilo DE LEÓN

Charly FUENTES

Eugenia GUILLÉN

Victoria ZURDO

Profesor tutor:

Bruno MORA

**Línea de investigación:
Deporte-s, cultura y política-s**

Maldonado, Agosto, 2022

Agradecimientos

Resulta difícil poner en palabras el esfuerzo y la dedicación que supone la producción de un trabajo como el presente. Finalizado este arduo proceso, que a su vez da por finalizada una etapa muy especial de nuestra vida y el comienzo de nuestra etapa profesional, solo nos resta agradecer.

A las y los deportistas que formaron parte de este estudio y compartieron sus experiencias con las diferentes políticas públicas deportivas de nuestro país.

A nuestras familias por su apoyo incondicional en cada momento, sin las cuales nada de esto hubiese sido posible. A Isabel, Maxi, Vale y Fer por estar presentes en los momentos que más les precisamos.

A nuestro profesor tutor Bruno Mora, quien supo acompañarnos y guiarnos de una forma crítica y reflexiva en la elaboración de nuestro trabajo.

A Lionel de Mello quien, con su gran experiencia en el área, estuvo a disposición a lo largo de todo el transcurso de nuestra tesina aportando información sumamente significativa el estudio.

A nuestros amigos/as por acompañarnos siempre.

Y a todas las personas que, de una manera u otra forman parte de este logro, gracias.

ÍNDICE

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	3
INTRODUCCIÓN	4
Antecedentes	5
TEMA DE INVESTIGACIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	8
PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
OBJETIVOS	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	11
Trabajo y deporte de alto rendimiento	11
Alto rendimiento deportivo. Una mirada desde las ciencias humanas	16
Políticas públicas deportivas de alto rendimiento	18
Marco general para analizar las políticas deportivas de alto rendimiento desde las ciencias humanas	18
Elementos conceptuales para estudiar las políticas de alto rendimiento deportivo	22
RESEÑA METODOLÓGICA	26
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GENERAL	30
CAPÍTULO 1. EL FINANCIAMIENTO DE LAS Y LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS URUGUAYAS	30
Programa de Vacantes Deportivas Militares	31
Fundación Deporte Uruguay	36
Comisión de Proyectos Deportivos	41
Conclusión	48
CAPÍTULO 2. CATEGORÍAS NATIVAS DEL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO: REFLEXIONES DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	51
Deportistas de alto rendimiento como trabajadores	52
Deportistas de alto rendimiento como becarios	54
Deportistas de alto rendimiento como deportista profesional, deportista aficionado y deportista amateur	57
Conclusión	61
CONSIDERACIONES FINALES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo final de grado tiene como objeto de estudio a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores, en el marco de las políticas públicas uruguayas, durante el periodo 2015- 2020. En esta investigación se constata que, a pesar de que el deporte de alto rendimiento responde a estructuras análogas a las del trabajo, las políticas públicas deportivas uruguayas no conciben a las y los deportistas como trabajadores. A este efecto se utiliza una metodología cualitativa enfocada en el análisis de contenido de las políticas públicas de alto rendimiento uruguayas y, en forma de complemento, se llevan a cabo comunicaciones personales (entrevistas y charlas informales en las que se realizan notas personales) a actores del deporte que se encuentran en relación a dichas políticas públicas.

Como resultado se desprende que existen tres políticas públicas uruguayas que financian a las y los deportistas de alto rendimiento. Estas aluden a las nociones de trabajador, becario, profesional, aficionado y amateur. En la presente investigación se constata que las mismas brindan medios de financiamientos que son escasos para gestionar su actividad deportiva y, sobre todo, insuficientes para considerarla como un trabajo. A partir del análisis de la información obtenida se puede concluir, en términos generales, que las y los deportistas nacionales de alto rendimiento deben desarrollarse como empresarios de sí mismos para poder formar parte del alto rendimiento y cumplir con su labor; lo que exige considerarlos bajo una nueva noción: la de pseudoprofesionales o laboristas.

Palabras clave: Deporte de alto rendimiento, trabajo, política pública deportiva.

INTRODUCCIÓN¹

Actualmente, las exigencias del mundo del deporte de alto rendimiento obligan a las y los deportistas a tener una dedicación total y exhaustiva hacia la actividad deportiva. Dicha actividad genera diferentes necesidades y satisfacerlas requiere de elevados costos, exigiéndoles contar con los medios para cubrirlas. En Uruguay, existen diferentes políticas públicas que aportan al desarrollo del alto rendimiento deportivo, situando a las y los deportistas como empresarios de sí. De esta forma obtienen medios de financiamiento y establecen una relación consigo mismos y con las políticas mencionadas.

El presente trabajo correspondiente a la tesis final de grado del Seminario Deporte-s, cultura y política-s de la Licenciatura en Educación Física pretende, desde el estudio de las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores en el marco de las políticas públicas uruguayas durante el periodo 2015- 2020, responder a la siguiente interrogante: ¿Es posible reconocer a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores desde las políticas públicas deportivas en Uruguay?

Con el objetivo de dar respuesta a dicha pregunta de investigación, la estructura del presente trabajo se compone de dos capítulos subdivididos en apartados. El capítulo 1 se denomina “El financiamiento de las y los deportistas de alto rendimiento desde las políticas públicas uruguayas” y en él se presentan y analizan las tres políticas públicas deportivas existentes en Uruguay: Programa de Vacantes Deportivas Militares, Fundación Deporte Uruguay y Comisión de Proyectos Deportivos. El capítulo 2 se titula “Categorías nativas del deportista de alto rendimiento: reflexiones desde las políticas públicas”. En el mismo se plantean y cuestionan las categorías nativas establecidas por los medios de financiamiento -trabajador y becario- y por la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo - profesional, aficionado y amateur- desde las nociones de labor trabajo y acción para referirse a la figura del deportista de alto rendimiento.

¹ La norma académica utilizada para la escritura de la presente investigación es la establecida por la Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT) (2022).

En este marco, la presente investigación busca aportar al campo de la Educación Física y, en específico, al de la sociología del deporte a través del estudio del deporte de alto rendimiento -trabajo desde un enfoque de las políticas públicas uruguayas, una temática no abordada hasta el momento en Uruguay.

Antecedentes

El primer antecedente corresponde a la investigación de Soto-Lagos, R. Navarrete, et al. titulada Argumentos para reconocer a los deportistas como trabajadores públicos civiles: más allá de la carrera dual (2020). El objetivo general del estudio consiste en analizar los argumentos de deportistas chilenos al referirse a la práctica deportiva como una actividad laboral, y el objetivo específico en reflexionar críticamente sobre el desarrollo de la carrera dual en Chile. Para elaborar dicha investigación se realiza un estudio cualitativo a través de entrevistas activas semiestructuradas a deportistas recreativos, de alto rendimiento, olímpicos y paralímpicos de diferentes disciplinas y modalidades deportivas. Se expone que la relación laboral de deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas es regulada -desde el año 2007 hasta la actualidad- por la Ley N° 20.178, aplicando únicamente a los futbolistas que ejercen su actividad como profesión y excluyendo a las demás prácticas deportivas. Desde estos lineamientos, se expresa que el problema principal reside en que quienes quieren desarrollar el deporte como forma de trabajo no pueden hacerlo debido a que no existe una regulación jurídica ni administrativa; el único modo de hacerlo es a través de un apoyo económico brindado desde el Estado.

A partir de esta situación, se construyen tres categorías que sirven para explicar los argumentos de dichos deportistas en relación al reconocimiento de su actividad como un trabajo público. Estas son: económicos (económico, salud, sociales), subordinación y dependencia (rol del Estado, producto del trabajo, contrato de trabajo) e identidad (identidad de trabajador, disputa, noción de trabajo, diferenciación). Se manifiesta que para validar a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores es necesario cambiar la figura administrativa de beca por la de salario (mediado por un contrato), y que, en caso de ser considerados funcionarios públicos, deberían ser civiles y no militares. Por otro lado, los autores reconocen como una limitación que los resultados de la investigación ofrezcan una mirada únicamente de Chile en torno a la consideración de las y los deportistas como trabajadores. En este sentido, se entiende de gran relevancia realizar un estudio de dichas temáticas (deporte-trabajo) desde las políticas públicas

deportivas uruguayas, a modo de aclarar si su problemática es propia del país o si se trata de una transversal en el campo deportivo global, tal como expresan Soto-Lagos et al. (2020).

El segundo antecedente seleccionado es el estudio de investigación realizado por Jorge, A. Moraes, M. Marinho, F, y Renato, F. titulado Financiación del deporte olímpico de verano en Brasil: Primera cartografía del programa “Bolsa-Atleta” (2005-2011) (2014). El mismo tiene como objetivo realizar una cartografía de la “Beca Atleta” en Brasil, la cual comprende un programa del gobierno federal hacia la promoción del deporte brasileño. Se utiliza como fuente la página web del Ministerio de Deporte para extraer y analizar información referida a los deportes olímpicos de verano. La misma enuncia que se otorgaron un total de 9149 becas a diferentes deportistas. Como conclusión, los autores presentan que el programa de “Beca Atleta” comprende un gran aporte para el deporte olímpico del país y sus atletas. No obstante, se expresa que las becas deberían ser otorgadas a niveles de base del deporte brasileño (iniciación deportiva) para generar una inversión y un financiamiento que permita la estabilización del sistema deportivo y así poder cumplir con objetivos en los grandes eventos deportivos. Los autores analizan la distribución de la “Beca Atleta” por género, por modalidad, por región del país y por categoría a la que corresponden (internacional, olímpico, nacional, estudiantil, de base) en el período 2005-2011. Resulta interesante investigar desde qué organismos del Estado se destinan becas a deportistas de alto rendimiento en Uruguay, qué cantidad, con qué fines y qué rol asume la figura del deportista en esta relación.

El tercer antecedente que se utiliza es la investigación realizada por Thomaz, D.W. titulada Medalha e continência: uma etnografia de atletas militares no esporte de representação nacional (2019). Dicha investigación tiene como objeto de estudio a deportistas de alto rendimiento de Brasil vinculados al Programa de Atletas de Alto Rendimiento. El mismo consiste en un programa militar en el que intervienen el Ministerio de Defensa y Ministerio de Deporte y busca fomentar el deporte nacional a través de la incorporación de las y los mejores deportistas a las Fuerzas Armadas para disputar las competiciones deportivas nacionales e internacionales. La investigación utiliza como fuentes entrevistas a atletas militares, sitios web de Ministerios, del Comité Olímpico, de las Fuerzas Armadas, etc. El objetivo consiste en verificar cómo los procesos de deportivización y militarización asumen un lugar en la interfaz producida entre deporte y cuartel (los cuales históricamente se han relacionado en el proceso de construcción del cuerpo y el deportista-militar). A partir de ello, se observa la movilización de deportistas,

clubes, federaciones, comités, gobierno y Fuerzas Armadas en la gestión política de un sistema deportivo nacional. Se expone que las Fuerzas Armadas se encargan de brindar becas a las y los deportistas que otorgan recursos y formación durante ciclos, en relación al rendimiento y los méritos deportivos obtenidos. Resulta pertinente contar con esta investigación como antecedente para el presente trabajo debido a que el Ministerio de Defensa de Uruguay, por medio de un programa militar de las Fuerzas (Programa de Vacantes Militares Deportivas). Asimismo, destina becas a deportistas de alto rendimiento; fomentando así la práctica y representación deportiva en el territorio uruguayo y, resultando una posible vía para que puedan desarrollar su deporte como una actividad remunerada, como un trabajo.

El cuarto antecedente corresponde al artículo científico *Carreira Esportiva: O Esporte de Alto Rendimiento* (2017), publicado en la *Revista Brasileña de Orientación Profesional* por Campos R., Carvalho M., Cappelle A. y Rezende L. El objetivo de la investigación consiste en comprender las características del deporte de alto rendimiento concebido como carrera profesional partiendo de una metodología cualitativa y de entrevistas en profundidad a seis ex deportistas de alto rendimiento. Los autores se cuestionan acerca de cómo pensar la carrera deportiva en términos de carrera profesional, teniendo en cuenta que, los parámetros de las mismas (inicio, desarrollo y final) son dicotómicos. A partir de esto se elaboran similitudes y diferencias entre la carrera profesional formal y/o convencional y el concepto de carrera deportiva. Para los ex deportistas entrevistados, el esfuerzo corporal, el reconocimiento económico y el destaque social por medio del deporte fueron iguales a los de cualquier otro trabajador que no fuera deportista, caracterizando así la construcción de la carrera deportiva. Los autores concluyen que es posible pensar en la práctica deportiva profesionalizada dentro de los conceptos de profesión, trabajo y carrera, buscando romper con la idea de que no es factible -ya sea por los períodos de la vida en los que se inicia, desarrolla y finaliza la carrera deportiva o por la atribución de características lúdicas a la práctica del deporte ligadas al talento innato-. Entre los resultados de la investigación se destaca que todos los participantes mostraron relevancia en relación a la formación académica desarrollada en paralelo a la carrera deportiva y que, luego de dejar de actuar como deportistas competitivos, continuaron trabajando en otras áreas. A pesar de que esta investigación no alude a políticas públicas deportivas, es elaborada a partir de conceptos que se utilizan en la presente investigación de forma central y su relación puede aportar a este estudio: alto rendimiento- trabajo.

TEMA DE INVESTIGACIÓN

Relación deporte de alto rendimiento - trabajo en las políticas públicas uruguayas.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la temática seleccionada, se entiende pertinente analizar el motivo de su elección y la relevancia que posee para el campo de investigación. DaMatta (1982) propone tomar lo social como un fenómeno total y al deporte como parte integral de él: el deporte es parte de la sociedad y la sociedad parte del deporte. A fin de comprender los fenómenos deportivos en un momento dado dentro de un fenómeno social, es preciso atender más allá de las condiciones económicas y sociales de una sociedad. “El deporte no solo revela los aspectos cruciales de lo humano, no solo refleja algunas de las estructuras de poder existentes en determinada institución, sino que es, fundamentalmente, una parte integral de la sociedad” (Archetti, 1998, s/d). De esta manera, el deporte de alto rendimiento se ha convertido en un fenómeno de alcance universal como ningún otro fenómeno: trasciende medios de comunicación, genera beneficios industriales, moviliza a un gran número de espectadores y tiene sus propias leyes y actores. A pesar de que los países comparten similitudes universales aparentes en la práctica deportiva y en lo que esta genera, existe una serie de diferencias en su estructura y desarrollo que se debe, entre otros factores, a las acciones de los Estados por medio de las políticas públicas deportivas. Estas inciden en la sociedad y, sobre todo, en las y los deportistas de alto rendimiento, en la forma en que se relacionan con su práctica deportiva y en el alcance que pueda obtener el desarrollo de su actividad.

Hace algunas décadas atrás, Brohm (1976) afirmaba que comenzaba a visualizarse la importancia de la investigación sociológica teórica en el deporte de competición, en tanto hecho de masas contemporáneo en las sociedades capitalistas industriales avanzadas. Históricamente, fueron sobre todo los sociólogos, antropólogos y psicólogos quienes se dedicaron a escribir sobre el deporte como hecho social, mientras que la producción de conocimiento de los profesionales de la Educación Física y el Deporte se limitaba exclusivamente a la lógica interna de los deportes. Sin embargo, en el siglo XXI, el crecimiento investigativo del Instituto Superior de Educación Física y su asociación con otras instituciones universitarias coloca a la Universidad en la escena científica de la sociología del deporte. Pastorino, M., Wainstein, F.,

Mora, B. y Benitez, L. (2018) expresan que desde hace algunos años se desarrollan investigaciones sobre la cuestión del cuerpo en Uruguay y, en paralelo, sobre el deporte. Muchas de éstas, que encuentran su génesis en Facultades de la Universidad de la República y otras universidades a nivel nacional, se ven abocadas al deporte fútbol.

De esta manera, utilizando como fuente diversas políticas públicas, se propone aportar al campo de investigación de la Educación Física y, en específico, de la sociología del deporte. Partiendo de un análisis de los diferentes medios de financiamiento existentes para que deportistas de alto rendimiento uruguayo puedan desarrollar su carrera deportiva, se visualizará la situación uruguaya en el deporte de alto rendimiento y la relación que establecen las y los deportistas con su práctica. La relevancia de investigar sobre una temática no abordada hasta el momento a nivel nacional, no solo genera aportes a la investigación de la sociología del deporte uruguayo, sino también sirve como puntapié inicial a otras investigaciones en dicha área.

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La expansión del deporte a nivel global, y en específico del deporte de alto rendimiento, hace que esta actividad adquiera una ascendente importancia en las sociedades contemporáneas. Uruguay, sin quedar ajeno a dicha situación, atraviesa un proceso de crecimiento deportivo que año a año genera un aumento en la cantidad de disciplinas, federaciones y entidades deportivas, actores involucrados (deportistas, docentes, preparadores físicos, técnicos, espectadores, etc.), entre otros. El Plan Nacional Integrado de Deporte (2012) establece que el deporte adquiere progresivamente una mayor relevancia en la economía del país, generando numerosos puestos de trabajo directos e indirectos, produciendo un creciente consumo de bienes y productos deportivos y adquiriendo cada vez mayores patrocinios y asociaciones con otros sectores económicos. A su vez plantea que existe un incremento en la inversión pública por parte del gobierno que, asociado al crecimiento sostenido de la economía debería posibilitar y consolidar el desarrollo deportivo (Ministerio de Deporte, 2012, p.19). En este marco, a través de decisiones y acciones administrativas y normativas que se traducen en políticas públicas, el Estado debe asumir la responsabilidad de gestión y fomento de dicho desarrollo a fin de resolver, mejorar o solventar diferentes problemas y situaciones colectivas (Subirats, 1992).

En base a lo establecido, el presente trabajo pretende dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Es posible reconocer a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores desde las políticas públicas deportivas en Uruguay? Desde este lineamiento se plantea como hipótesis que, a pesar de que el deporte de alto rendimiento responde a estructuras análogas a las del trabajo, las políticas públicas deportivas uruguayas no conciben a las y los deportistas como trabajadores.

El marco teórico desde el que se elabora y fundamenta el trabajo de investigación presenta principalmente los aportes de Foucault (1988, 1990, 2007) y Hannah Arendt (1993, 2009, 2018). A través de Hannah Arendt se abordan las nociones de política, labor, trabajo y acción para comprender la relación que establecen las y los deportistas de alto rendimiento consigo mismos y con su actividad deportiva desde las políticas públicas uruguayas. Desde el análisis económico que realiza Foucault se presenta la concepción de la gubernamentalidad y del imperativo del empresario de sí mismo como modelo ideal para afrontar las exigencias que establecen las políticas uruguayas.

El marco empírico en torno a las políticas públicas de alto rendimiento deportivo durante el periodo 2015-2020 abarca fuentes, comunicaciones personales (entrevistas y charlas informales en las que se realizan notas personales) con actores involucrados en las mismas. Las fuentes utilizadas son el Plan Nacional Deporte (2020), el Decreto N° 259/014 “Creación de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo”, la Evaluación sobre Programa “Vacantes Deportivas Militares”, la Ley N° 18.833 Declaración de Interés Nacional. Fomento del Deporte. Beneficios fiscales. La entrevista se realiza a Lorena Aires, atleta uruguaya de alto rendimiento que compete en la modalidad salto alto e integra el Programa de Vacantes Deportivas Militares. Las charlas informales se desarrollan con Julián Schweizer -surfista uruguayo de la especialidad “longboard” que forma parte de la COMPRODE- y Lionel de Mello -coordinador de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo en el periodo 2014-2020-.

OBJETIVOS

Objetivo general

Estudiar a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores en el marco de las políticas públicas uruguayas durante el periodo 2015- 2020.

Objetivos específicos

- Identificar los discursos en los espacios de decisión y los programas de financiamiento de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento que financian las carreras de las y los deportistas.
- Analizar las políticas públicas deportivas de alto rendimiento desde las nociones trabajo, labor y acción
- Estudiar a las y los deportistas de alto rendimiento como empresarios de sí a partir de los medios de financiamiento de las políticas públicas deportivas.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

En los siguientes apartados se definen una serie de conceptos claves hacia la comprensión de la temática abordada en la presente investigación. Estos son: Trabajo y deporte de alto rendimiento, Alto rendimiento deportivo y Políticas públicas de alto rendimiento. Los mismos son elaborados, principalmente, desde los aportes de Michel Foucault (1988, 1990, 2007) y Hannah Arendt (1993, 2009, 2018).

Trabajo y deporte de alto rendimiento

El trabajo se sitúa en el centro del análisis histórico del proceso de la actividad motora humana debido a que se presenta como medio de confrontación voluntaria y activa del ser humano con su medio ambiente. El ser humano históricamente ha creado formas y ritmos de movimiento en el proceso laboral que, a través del desarrollo psíquico, intelectual, moral y estético-cultural aseguraron su existencia y mejoraron su calidad de vida. Aquí, la motricidad representa no sólo

un medio para desarrollar la labor, sino también una condición importante para el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad multifacética (Meinel y Schnabel, 2013).

Meinel y Schnabel (2013) analizan los cambios y desarrollos que existieron en el proceso laboral y los diferencian en distintas etapas. En el desarrollo milenario de la artesanía y la manufactura el hombre fue el “motor” y eslabón central del proceso laboral que, además de producirlas, desarrollaba capacidades y cualidades motoras, intelectuales y sensomotoras necesarias para su supervivencia. El trabajo era realizado por medio de la fuerza muscular del ser humano y sólo con herramientas relativamente primitivas. Posteriormente, esta actividad artesanal fue complementada progresivamente hasta ser reemplazada totalmente por la producción industrial durante los siglos XIX y XX. La mecanización de la producción condujo a “(...) un aumento violento de la producción de mercancías y, al mismo tiempo, a todas las demás consecuencias de la forma capitalista de producción” (Meinel y Schnabel, 2013, p.35).

El ser humano pasa a ocupar otro rol en la mecanización de la producción: ya no utiliza su propia fuerza y evalúa, regula o corrige la efectividad de sus propios movimientos para alcanzar un rendimiento óptimo, sino que ahora evalúa, controla y conduce las máquinas. A partir de esta nueva forma de trabajo se modifican las exigencias a las que estaban sometidas las capacidades y cualidades motrices del trabajador, volviéndose la actividad laboral humana cada vez menos fatigosa y más monótona en sus movimientos (Meinel y Schnabel, 2013). De este modo, el trabajador de la fábrica era “el accesorio consciente de la máquina” (Marx, 1975, tomo I, p.500), o como expresa Arendt (2009), “el hombre se «ajustó» a un medio ambiente de máquinas en el mismo momento que las diseñó” (p.166). En la actualidad, en los países industriales desarrollados se lleva a cabo la revolución científico-técnica. La ciencia se ha transformado en una fuerza productiva directa que posibilita tecnologías totalmente nuevas de producción, donde la máquina efectúa su propia conducción, regulación y control. Esto limita aún más las exigencias de las funciones motoras del hombre (Meinel y Schnabel, 2013), el ciclo de la percepción sensitiva, la elaboración de la información en el sistema nervioso y la ejecución motora se reproduce a través de la máquina (Klaug, 1965, p.411, citado por Meinel y Schnabel, 2013).

En esta escena, donde las modificaciones en la estructura de la actividad del trabajo estuvieron determinadas por el aumento de la tecnología y la disminución de las actividades motoras, la falta de movimiento da lugar al desarrollo de la motricidad deportiva como medio de complementación a la motricidad laboral.

La enorme cantidad de movimientos en los diferentes deportes (...) son elementos constitutivos de conductas en las cuales participa el individuo en su totalidad (...) posibilitando un entrenamiento regulable individualmente para el mantenimiento de la capacidad funcional del organismo y ofreciendo así condiciones óptimas para una recuperación activa general y para la regeneración de la lucidez y energía mental (Meinel y Schnabel, 2013, p.45).

Sin embargo, la función de la motricidad deportiva no se ve solo como una actividad con funciones biológicas compensatorias para producir valores de consumo, sino también para lograr el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad como una totalidad única multifacética. El entrenamiento deportivo se presenta como una forma de enriquecer significativamente la posibilidad y creatividad motora humana y las cualidades sociales de los individuos. El desarrollo y la articulación estructural de la personalidad se logra a través de un sistema de autoeducación, aumento del rendimiento, mantenimiento de la salud y la recuperación, que permite formar capacidades orientadas a la perfección poniendo a prueba los límites de su fuerza de voluntad, la fortaleza del carácter de entrenamiento y el desarrollo de cualidades morales valorables. La gran cantidad y variabilidad de formas y ritmos de movimiento ejerce influencia sobre la propia naturaleza del ser humano, generando placer y satisfacción. Los autores consideran que, en la actualidad, el sentido humanístico del deporte se ve amenazado por la comercialización y la profesionalización del mismo (Meinel y Schnabel, 2013).

A pesar de la distinción de la motricidad laboral realizada en tres etapas por Meinel y Schnabel (2013), las formas básicas de la motricidad para el desarrollo del ser humano en la sociedad valen por igual en cada una de ellas. Los autores expresan que “la generación joven crece hoy en día en un ambiente que está condicionado decisivamente por la técnica moderna” (Schnabel, 2013, p.40) y que no se debe descuidar el proceso formativo motriz por dicha condición. En el juego, las niñas y los niños se relacionan progresivamente y conocen el medio que los rodea a través del desarrollo de los sentidos y de los procesos cognitivos y motrices. Aquí, el adulto juega un rol muy importante sobre las etapas de aprendizaje activo motriz: apoya, ejemplifica y estimula. Estas acciones locomotoras y táctiles también estimulan el desarrollo del habla y de los pensamientos, conceptos, figuras y sensaciones. Se debe procurar desarrollar la motricidad en toda su amplitud desde la niñez antes de comenzar con cualquier formación especializada para no causar límites en el desarrollo intelectual y multilateral de la personalidad. A mayores estímulos de movimiento, mayor formación de los órganos sensitivos, y por ende, mayor desarrollo sensomotor (Meinel y Schnabel, 2013).

Por su parte, Foucault (2007) plantea una nueva mirada sobre el hombre y la máquina. El autor deja de lado la concepción capitalista de la fuerza de trabajo que se vende según el precio de mercado a un capital y plantea una concepción del capital-idoneidad. El trabajador no se visualiza como una máquina, sino que la máquina se ubica en el mismo trabajador. La idoneidad del trabajador o “el capital” es una máquina indisociable y recibe, en función de diversas variables, cierta renta que corresponde a un salario. Sin embargo, este sentido positivo atribuido a la máquina y al trabajador tiene una vida útil. La idoneidad del trabajador es remunerada durante un período de tiempo determinado por la vejez y, por ende, por la obsolescencia del capital humano. Aquí, la economía se encuentra hecha de unidades-empresas, donde cada trabajador es empresario de sí mismo y debe afrontar las exigencias funcionales y económicas del presente.

El imperativo de empresario de sí será acompañado por el postulado sobre la teoría general de la acción humana económica que presentan Laval y Dardot (2013). Los autores explican que a diferencia de la economía clásica estándar que dejaba abierta la posibilidad de una intervención correctiva del Estado, la teoría general de la acción humana trata de comprender el actuar del sujeto en una situación de mercado. Aquí se presenta un autogobierno: el entrepreneurship. El mismo desarrolla la idea de que “todo individuo tiene algo de emprendedor en él y la economía de mercado tiene como característica liberar y estimular este emprendimiento humano” (Laval y Dardot, 2013, p.145). De hecho, al igual que en el empresario de sí, la libertad de acción posibilita la experimentación de las propias facultades del emprendedor. El emprendedor debe aprender, corregirse y adaptarse en el mercado para, dentro de la circulación de bienes, intervenir y realizar el intercambio más provechoso. “El emprendedor es un ser dotado de espíritu comercial” (Laval y Dardot, 2013, p.146), porque debe buscar información, descubrir buenas ocasiones y actuar sobre el proceso de competencia y emprendimiento para mejorar su destino. De modo que todos los seres humanos aprenden a ser emprendedores formados mediante el funcionamiento del mercado, el gobierno exige la capacidad de estar alerta ante la oportunidad comercial. Los sujetos como empresas deben tener una relación consigo mismos y una relación con los demás. Cada emprendedor debe descubrir las oportunidades de comprarse y venderse en relación a todos los que compiten. El proceso de mercado, en este sentido, responde a descubrimientos que permiten salir del estado de ignorancia (Laval y Dardot, 2013).

Las modificaciones en el proceso laboral y las exigencias motrices de los seres humanos no pueden considerarse de forma aislada a las consecuencias sociales. A partir de la revolución científico-técnica existe, por un lado, un mayor enriquecimiento social (nivel material de vida más elevado), y por otro, un desarrollo más libre y multifacético de la personalidad (Meinel y Schnabel, 2013, p.38). El trabajo social está determinado por la situación social, económica y política en la que se produce. “O objetivo do trabalho pode ser o produto da atividade em si ou algum outro sucesso ligado ao produto da atividade, por exemplo, um salário” (Rigauer, 1981, p.7). [El propósito del trabajo puede ser producto de la propia actividad o de algún otro éxito ligado al producto de la actividad, por ejemplo, un salario]. La remuneración económica no es un factor determinante para definir al trabajo social, no obstante, la capacidad de cada individuo se ve en términos de logro de producción de bienes y de servicios en búsqueda de la producción ideal, por lo que las personas se miden por sus éxitos y se desacreditan por sus fracasos (Rigauer, 1981).

Arendt (1993) considera que existen tres actividades fundamentales que corresponden al carácter de condición de la existencia humana: labor, trabajo y acción. “De ahí que los hombres, no importa lo que hagan, son siempre seres condicionados” (p.23). El término labor corresponde a la actividad del proceso biológico del cuerpo humano, se encuentra ligado a las necesidades que atraen el organismo y la especie, es definitiva, corresponde al proceso de la vida. Signo de laborar es producir y consumir “(...) en consonancia con el siempre repetido movimiento cíclico de la naturaleza” (p.110). En efecto, el resultado de su esfuerzo se consume casi tan rápidamente como se gasta, y dicho esfuerzo se encuentra impulsado por la dependencia de la propia vida. A diferencia de la labor, el trabajo es la actividad que corresponde a lo no natural, es productivo y no está inmerso en el constantemente repetido ciclo vital de la especie. “El trabajo proporciona un «artificial» mundo de cosas, claramente distintas de todas las circunstancias naturales” (p.21). Trasciende las vidas individuales, porque el proceso de fabricación está determinado por las categorías de medio y fin, siendo sus efectos usados y duraderos. El trabajo de fabricación se realiza bajo la guía de un modelo que se encuentra al margen del fabricante y precede al verdadero proceso de trabajo. El concepto de fabricación se ha convertido en «un continuado proceso», donde la automatización y la multiplicación son características propias de este desarrollo. El trabajo puede proporcionar seguridad y satisfacción, incluso convertirse en fuente de autoconfianza a lo largo de la vida. La acción es la única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, es impredecible. Corresponde, junto con la palabra, a la condición humana de la pluralidad, al

hecho de que los hombres vivan en la tierra y habiten en el mundo. Arendt (1993) afirma que las tres actividades mencionadas están íntimamente relacionadas con la condición más general de la existencia humana: nacimiento y muerte, natalidad y mortalidad. La labor da vida a la especie, el trabajo y su producto concede permanencia y durabilidad de la vida mortal, y la acción establece y preserva los cuerpos políticos.

En este marco, estas tres actividades planteadas por Arendt (1993) se encuentran presentes en cada sector de la sociedad y determinan la forma en la que los individuos se relacionan con su existencia para garantizar su propia vida. Todas las personas, sin importar su empleo o dedicación, se encuentran condicionados en mayor o menor medida por la labor, el trabajo y la acción. Por su parte, el deporte de alto rendimiento no se encuentra ajeno a este escenario. El trabajo está presente en cada infraestructura, competencia, material, tecnología e indumentaria que utilizan las y los deportistas y los demás actores implicados, brindándole permanencia y durabilidad a la actividad deportiva. La acción establece y asegura que todas las personas involucradas se relacionen y preserven sus cuerpos políticos, permitiendo la pluralidad en el medio del alto rendimiento. Por último, la labor corresponde a garantizar en estos actores el proceso de la vida, ya que a través de esta actividad las personas pueden cubrir sus necesidades y así mantener su existencia.

Alto rendimiento deportivo. Una mirada desde las ciencias humanas

No es coincidencia que varios autores (Brohm, 1976; Guttman y Rigauer, 1981; Meinel y Schnabel, 2013) entiendan que el deporte haya nacido en relación causal, social e histórica con el desarrollo industrial en Inglaterra durante el siglo XIX. Rodríguez y Seré (2018) afirman que el alto rendimiento deportivo se trata de un engarce perfecto y definitivo en el discurso capitalista; porque nace en su seno (Inglaterra) y porque la fase de especulación financiera es un negocio (empresas y deportistas de alto rendimiento). El deporte de alto rendimiento se trata, como su nombre lo expresa, de rendimiento y de eficiencia, es decir, “(...) del máximo de plusvalor que se pueda extraer en ese proceso” (Rodríguez y Seré, 2018, p.264). El mismo consiste en un conjunto de comportamientos sociales que tienen como objetivo principal la mejora sistemática del logro atlético por medio del funcionamiento óptimo del cuerpo de quienes lo practican: deportistas de alto rendimiento (Guttman y Rigauer, 1981). No se podría hablar de deporte donde no exista la búsqueda consciente de la superación y el progreso (Brohm, 1982). Esto, implica la preparación constante de las capacidades físicas, emocionales

y mentales de forma planificada (adaptada a las necesidades de cada uno/a, a los factores culturales, ambientales, socioeconómicos, etc.) y en conjunto a un equipo de profesionales (entrenador, psicólogo, fisioterapeuta, médico, nutricionista, etcétera) que contribuyen a la eficiencia de este proceso; que tiene como actores principales a las y los deportistas y es orientado hacia la competencia deportiva, la obtención del récord y el triunfo.

El alto rendimiento deportivo no es otra cosa que la administración de la vida del deportista, que se dividirá en tiempo de entrenamiento y tiempo de descanso (...) Es la maximización de la civilización del trabajo que rinde culto a la performance. (...) Por eso, en el alto rendimiento deportivo, si hay ideas, son medios; medios para encontrar la forma más eficiente y eficaz de derrotar al otro. Se trata, como todo el mundo sabe, de técnica, táctica y estrategia (Rodríguez y Seré, 2018, p.263).

De este modo, el deporte es fiel representante del principio de rendimiento sobre el que está construida la sociedad industrial capitalista (Brohm, 1982). Las y los deportistas de alto rendimiento deportivo se encuentran insertos en esta lógica no solo en el momento de su entrenamiento específicamente deportivo, sino que, toda su vida es gestionada y planificada hacia ese fin: hacer rendir el cuerpo al máximo. Para esto, deben administrar -en relación a los requerimientos de su actividad deportiva y de forma conjunta con su equipo de profesionales- su mente, su nutrición, su suplementación, su indumentaria, sus tiempos de descanso (cantidad de horas al dormir, pausas entre ejercicios, entre entrenamientos, entre días, entre ciclos, etc.). Esta administración de la vida, orientada hacia la maximización del rendimiento orgánico, se sostiene en que, por este medio, se logra controlar y calcular racionalmente -al menos en principio- el funcionamiento del deportista, al igual que se calcula el trabajo previsible efectuado por una máquina en una empresa. El deporte de alto rendimiento racionaliza y tecnifica el cuerpo de las y los deportistas por medio de técnicas deportivas altamente específicas y eficaces para aumentar su fuerza de trabajo, siendo estos considerados un elemento más de la cadena productiva (Brohm, 1982).

Las y los deportistas de alto rendimiento se preparan específicamente para el momento de la competición deportiva (factor principal de la práctica deportiva que tiene como único criterio el rendimiento a cualquier precio). Aquí, la actuación deportiva es determinada por medio de rendimientos corporales medibles; pretenden lograr su mejor performance y reflejar por medio de esta el arduo trabajo realizado en su preparación para la competición. Cada vez más, los deportes se han convertido en sistemas basados en principios de organización, reglamentación e institucionalización que se han obsesionado por el progreso técnico de una práctica deportiva organizada, regulada, registrada y precisa. De este modo, la cuantificación, la comparación y

la medición de marcas, pruebas, prestaciones físicas y demostraciones asumen un rol protagónico hacia el registro del progreso corporal humano, la búsqueda constante del récord y el campeón (implementación de registros electrónicos, fotoeléctricos, cámaras ultrarrápidas, uso de computadoras, aparatos para medir la velocidad del viento y la humedad del aire, etc.). El rendimiento deportivo equivale a una fuerza de trabajo que convierte a la actuación -performance- en una mercancía en sí misma.

Siguiendo este lineamiento, el deporte de alto rendimiento se encuentra inmerso en un sistema deportivo en el que se produce el encuentro de mercancías particulares: competidores, países, marcas, espectadores y consumos, que a su vez producen campeones, espectáculos, récords y competencias. Las y los deportistas son productores del deporte-espectáculo, de lo espectacular, y se exhiben en forma de mercancías en un evento de orden económico (organizado industrialmente) que moviliza a grandes masas de personas y reproduce el modo de producción capitalista, cuyo eje es el rendimiento productivo y competitivo (Brohm, 1982).

Políticas públicas deportivas de alto rendimiento

Marco general para analizar las políticas deportivas de alto rendimiento desde las ciencias humanas

En un esfuerzo por definir “política” resulta pertinente para la presente investigación recuperar el pensamiento de Arendt (2018) quien afirma que la política se encuentra basada en la pluralidad humana y su sentido es la “(...) realización de la libertad para todos los individuos que la conforman” (Arendt, 2018, p.9). Ello genera la posibilidad de que estos persigan en paz y tranquilidad sus fines, los cuales, en el sentido moderno, responden a asegurar a muchos el sustento y un mínimo de felicidad. En un sentido histórico-civilizatorio, en el espacio en que los hombres conviven hay, y ha habido siempre, política: “(...) el hombre es apolítico. La política nace en el Entre-los-hombres, por lo tanto, completamente fuera del hombre” (Arendt, 2018, p.6). El mundo es el lugar de aparición de los individuos o el “espacio público” de encuentro con ellos mismos y con los demás, y la política corresponde a un espacio de relacionamiento que une y a su vez separa a los individuos, “(...) la política es un espacio de relaciones humanas; lugar donde su ser coincide con su existir y sus cualidades: pluralidad, igualdad, libertad y derechos” (Arendt, 2018, p.10).

La política, se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros,

el cuidado de ésta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio (Arendt, 2018, p.27).

Arendt (1993) distingue la palabra vida con dos significados al relacionarla con su propia naturaleza y con el mundo (intervalo entre el nacimiento y la muerte del hombre). Por un lado, la vida corresponde a un proceso natural y cíclico que se repite de manera ilimitada y de la cual forman parte todas las cosas vivas. Esta vida zoé pertenece al ámbito de la necesidad, reproducción y conservación de la vida, siendo propia de la esfera privada, esto es, del dominio familiar (Toscano, 2016).

La vida es un proceso que en todas partes consume lo durable y lo desgasta, lo hace desaparecer, hasta que finalmente la materia muerta, resultado de pequeños, singulares y cíclicos procesos de la vida, retorna al total y gigantesco círculo de la propia naturaleza, en el que no existe comienzo ni fin y donde todas las cosas naturales giran en inmutable e inmortal repetición (Arendt, 1993, p.110).

Por el otro, la vida “(...) limitada por un principio y un fin, es decir, por los dos supremos acontecimientos de aparición y desaparición del mundo, sigue un movimiento estrictamente lineal” (Arendt, 1993, p.110), y se define como bios. La vida bios, comprendida como vida biográfica o humana, la constituyen acontecimientos mundanos asociados “(...) más a la esfera pública o dominio político en el que el hombre es libre” (Toscano, 2016). Arendt entiende que, desde la Modernidad, con el advenimiento de un mundo más tecnológico, más burocratizado y administrado socialmente por “un gobierno de nadie”, la nación-Estado administra, sienta las bases del control y maximiza la vida del ser humano y de la sociedad, “como el correlato político de la sociedad” (Toscano, 2016, p.339). Según Arendt, la sociedad es, un “conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana (...) y su forma política de organización se califica con el nombre de «nación»” (Arendt, 1993, p.42).

La característica común del proceso biológico en el hombre y del proceso de crecimiento y decadencia en el mundo, consiste en que ambos son parte del movimiento cíclico de la naturaleza y, por lo tanto, interminablemente repetidos; todas las actividades humanas que surgen de la necesidad de hacerles frente se encuentran sujetas a los repetidos ciclos de la naturaleza y carecen en sí mismas de principio y fin, propiamente hablando; a diferencia del trabajar, cuyo final llega cuando el objeto está acabado, dispuesto a incorporarse al mundo común de las cosas, el laborar siempre se mueve en el mismo círculo, prescripto por el proceso biológico del organismo vivo, y el fin de su «fatiga y molestia» sólo llega con la muerte de este organismo (Arendt, 1993, p.111).

Por su parte Subirats (1992) comprende a la política pública como una “serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos -cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo” (p.36).

Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se

supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales) (Subirats, 1992, p.36).

En términos de Subirats (1992), una política pública encuentra su génesis en un problema social dotado de carácter público en la agenda gubernamental, cuya resolución es establecida desde el sistema público-administrativo. El concepto es propuesto como un conjunto de actividades administrativas y normativas para resolver, mejorar o solventar problemas reales. Desde este lineamiento, una política pública comprende decisiones que la sociedad no está en situación de resolver de forma autónoma, incorporando “(...) decisiones correspondientes a todas y cada una de las etapas de la acción pública” (Subirats, 1992, p.37).

En relación al deporte y las políticas públicas, Reyes Bossio (2006) reconoce que el Estado asume como uno de sus objetivos políticos la promoción, el fomento y el desarrollo del deporte. Desde este lineamiento, se desprende otro ámbito de interés para la investigación: las políticas públicas deportivas. Reyes Bossio (2006) propone que el ámbito deportivo requiere una organización y una formulación para gobernarse. Según el autor, el Estado se encarga de promover políticas públicas para la fomentación del deporte, así como de

propiciar y facilitar la participación activa de las entidades deportivas de la sociedad civil y de las organizaciones y empresas del sector privado, a fin de articular y potenciar recursos y posibilidades, en función de ampliar la base social deportiva y procurar mejores estándares de calidad y resultados en el deporte de rendimiento (Reyes Bossio, 2006, p.89).

El involucramiento de diferentes entidades en el deporte genera, en gran parte, la difusión masiva del mismo en sus diferentes áreas y en otras en las que no se encuentra involucrado específicamente: empresas, centros comunales, instituciones formales, medios de comunicación, etcétera. De esta forma, el deporte se visualiza como sistema deportivo hegemónico que busca expandir la base social deportiva, procurar mejores resultados en el deporte, aumentar el sentimiento de patriotismo, las ganancias empresariales y los ingresos económicos.

El sistema deportivo hegemónico (en adelante SDH), por medio de Federaciones Deportivas locales, regionales y mundiales, institucionaliza los deportes y los inserta dentro de su lógica de “(...) maquinaria discursiva generada a partir de normas producidas en un grupo particular que derraman en los grupos subordinados, y que tiene efectos (...) tanto a nivel global como a nivel local, por producir un «sentido común deportivo»” (Quiroga et al., 2022, p.257). Los deportes, en tanto manifestaciones de la cultura, producen estructuras y sujetos particulares en

todas sus formas de práctica, desde lo producido en un “picadito” de barrio hasta lo producido en los mega eventos deportivos. El mismo, inserto en las lógicas del capitalismo y la modernidad, actualiza su sistema y se reconfigura para representar al máximo ritual secular de masas. Esta relación surge debido a que la forma que tiene una práctica corporal de conseguir mayores recursos es por medio de la espectacularización como principal modelo de producción, siguiendo las reglas del mercado de masas en base a dos opciones: “la transformación del deporte en una obra de arte” o la deportivización (Quiroga et al., 2022, p.258).

El SDH es, en primer lugar, “una operación que se manifiesta más allá de la conciencia de los sujetos” y en segundo lugar una operación que “sincroniza discursivamente con otros sistemas hegemónicos (biológico, económico, político, sanitario, social, etc.). Este “dispositivo, acusado de mecánico fagocitador social, se denomina deportivización, cuya principal manifestación hegemónica —aunque no la única— es el deporte espectacularizado; y, por ende, su principal producto encarnizado visibilizado es el héroe deportivo hétero-cis-normativizado” (Quiroga et al., 2022, p.259).

Siguiendo el pensamiento de los autores, en los Estados neoliberales el deporte adecúa su formato y forma de producción estableciendo una relación única y particular con los sujetos: la relación capitalista de sujetos capitalistas. Esta relación otorga, por medio de la biopolítica y el biopoder, un rol protagónico al consumo y al cuidado de los cuerpos. En este sentido, el SHD tiene “(...) la capacidad de producir discursos sobre la hegemonía cultural, o, dicho de otro modo, produce hegemonía” (Quiroga et al., 2022, p.261) a través de mecanismos de subjetivación y control producidos de forma eficiente sobre las personas vinculadas al deporte, sosteniendo el lugar principal que la lógica deportiva otorga a lo corporal. El deporte somete a las y los deportistas a tener un compromiso corporal total y a entregar sus cuerpos a todas las transformaciones, experiencias y tecnologías para alcanzar el nivel de performance deseado. El perfeccionamiento del cuerpo adquiere altos niveles de compromiso hasta transformarlo en cuerpo deportivo, implicando una relación en la que este se curte², moldeándose y llenándose de significados a partir de la práctica deportiva.

Desde la modernidad, el SDH, a partir de grados hipercomplejos de reglamentación deportiva -normas, métodos y procedimientos que regulan a los sujetos que practican-, produce una

² “En todos los deportes, y me atrevo a decir que en todas las prácticas corporales cuyo perfeccionamiento por parte del practicante auto-exija altos niveles de compromiso, es que la piel se curte, el cuerpo se moldea y se llena de significados” (Mora, 2018, p.134).

segregación corporal en la que los y las más aptos para la competencia deportiva son aceptados. Entre ellos se encuentra: cuerpos atléticos, heteronormados, musculosos, jóvenes etc.; mientras que aquellas corporalidades que no se amoldan a los estándares hegemónicos quedan por fuera de la lógica del sistema (Quiroga et al., 2022). En el deporte, el cuerpo es dominado y transformado en algo que se mide en términos de eficiencia, rendimiento, belleza y espectáculo. Esto evidencia que ser deportista implica “(...) ingresar en un sistema de perfeccionamiento constante, y asumir estos marcos normativos que terminan impactando en las vidas individuales, en su cotidiano” (p.263). De este modo, el SDH establece estándares morales de comportamiento y opera en los modos de ser y percibir de quienes lo practican, lo enseñan y lo miran (Quiroga et al., 2022).

Elementos conceptuales para estudiar las políticas de alto rendimiento deportivo

A fines del siglo XIX y principios del XX, con la expansión del capitalismo industrial por todo el mundo, comienza la administración y la configuración del deporte de alto rendimiento a nivel internacional: se crea el Comité Olímpico Internacional (COI) y las organizaciones deportivas nacionales en varios países. En este contexto, se expande una forma de organización socio-económica que promueve una manera dominante en las técnicas del cuerpo, la concepción de la práctica deportiva orientada hacia la búsqueda del rendimiento, los récords, los campeones y las medallas (Altuve, 2005).

Actualmente, el fortalecimiento y promoción de las políticas deportivas es realizada desde una organización preestablecida que parte de las políticas generales hacia las regionales, municipales y locales. Entre los organismos internacionales encargados de incentivar y desarrollar las gestiones deportivas a nivel mundial se destaca el Comité Olímpico Internacional (COI), la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, la Asamblea de Federaciones Deportivas Internacionales y el Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO (Reyes Bossio, 2006).

En las sociedades capitalistas, la función principal del Estado es garantizar las condiciones necesarias para la reproducción del capital, siendo parte de ello el deporte (Bracht, 2005 en Athayde, 2014). La decisión de un Estado de apoyar al deporte de alto rendimiento

implica la forma en que una sociedad y una cultura se organizan. Es una pregunta por sus elecciones, por la forma en la que elige qué elementos culturales ofrece a su población, qué aspectos pone a perdurar en el tiempo de una sociedad y qué formas promueve para la organización de una formación social, específicamente en lo que refiere a las relaciones sociales (Rodríguez y Seré, 2018, p.265).

El Estado, al priorizar la inversión en el deporte por medio de la utilización de políticas y programas deportivos, espera obtener determinados resultados y beneficios que evidencian claramente el fin de dicha inversión (Bracht, 2005 en Athayde, 2014).

A partir del año 1980 se comienza a construir y a sostener una nueva naturaleza de la intervención gubernamental en términos económicos. El Estado se comienza a visualizar como una empresa ubicada en el mismo plano que entidades privadas e incorpora reglas, valores, prácticas y funcionamientos propios de empresas privadas en el sector público. Éste, ahora más flexible y reactivo, basado en el mercado y orientado hacia el consumidor, emplea la competencia como el mejor instrumento para mejorar su rendimiento, aumentar su eficacia y reducir los costos de la acción pública. A pesar de este propósito, esta actividad puramente instrumental y formal también reconoce, a través de una interacción política horizontal, los derechos sociales vinculados al estatus de ciudadano y los condiciona desde su poder gubernamental de acuerdo con la racionalidad de la empresa, empleando métodos para proporcionar bienes y servicios a la población. La competencia reforma y dirige a la sociedad para ponerla al servicio de las empresas y la figura del management se presenta, en este modo de gestión genérica, válida para cualquier dominio: seguridad, salud, educación, transporte, vivienda y empleo (Laval y Dardot, 2009).

En este sentido, el deporte es parte de esta nueva naturaleza de la intervención gubernamental en términos económicos. Elzaurdia (2019) establece que el alto rendimiento deportivo:

supone una administración del organismo al igual que la política moderna. Si este cuerpo habla o tiene ideas, deja de ser un organismo y deja de servirle al modelo económico moderno. Esto significa, que en el deporte de alto rendimiento, debe negarse el lugar a la palabra y realza el valor del hacer en pos de rendir (Elzaurdia, 2019, p.3).

Se concibe al deporte como la comparación de rendimientos, mediciones corporales, registros de medallas y trofeos; y al deportista como un medio puesto a funcionar bajo inversiones en búsqueda de estos resultados que se encuentran inmersos en la dinámica del capitalismo (Altuve, 2005, Rodríguez y Seré 2018). Se crea “un escenario social fundamental de culto y cultivo del cuerpo desde una perspectiva razonablemente rentable, en la sociedad industrial” (Altuve, 2005).

El alto rendimiento se relaciona con el principio económico de productividad, rentabilidad, no ociosidad, etc. Aquí, la o el deportista se configura como “empresario de sí mismo” y su vida cotidiana, privada, se encuentra determinada por esta lógica de mercado (Rodríguez y Seré, 2018).

Esta relación de propiedad que implica al cuerpo sitúa a la deportista en el lugar de gestionar a su propiedad, como manager de su cuerpo, como empresaria de sí misma, como administradora de su vida, aspecto que evidentemente excede su condición de deportista (Elzaurdia y Seré, 2021, p.5).

Se propone establecer que el análisis económico no sea sobre el objeto de una oferta y una demanda bajo la forma de fuerza de trabajo, sino sobre un sujeto económico activo (Foucault, 2007). El imperativo de empresario de sí es “(...) un agente autoproducido, emprendedor, adaptativo, fuente de sus propios ingresos, creativo y afectivamente comprometido con la compañía” (Landa y Marengo, 2016, p. 24). El autor explica que el trabajador trabaja en busca de un salario, de un ingreso, y este, es producto o rendimiento de un capital. El capital es:

el conjunto de los factores físicos, psicológicos, que otorgan a alguien la capacidad de ganar tal o cual salario, de modo que, visto desde el lado del trabajador, el trabajo no es una mercancía reducida por abstracción a la fuerza de trabajo y el tiempo (durante) el cual se lo utiliza. Descompuesto desde la perspectiva del trabajador en términos económicos, el trabajo comporta un capital, es decir, una aptitud, una idoneidad; como suelen decir, es una "máquina". Y por otro lado es un ingreso, vale decir, un salario o, mejor, un conjunto de salarios; como ellos acostumbran decir, un flujo de salarios (Foucault, 2007, p.262).

En este sentido la concepción de capital o, como lo expresa el autor, la aptitud de trabajar, la idoneidad, el poder hacer algo, corresponde a una fuente de ingresos futuros y es indisociable de su poseedor. Este capital humano está compuesto de algunos elementos innatos y otros adquiridos y será remunerado a través de un salario que irá modificándose durante un periodo de tiempo debido a diversas variables. Lo que describe no es una sociedad sometida al efecto de la mercancía, sino una sociedad sometida a la dinámica competitiva. Aquí el propio trabajador aparece como una empresa para sí mismo, construyendo una economía hecha de unidades-empresas; se trata de constituir una trama social mediante la mayor difusión y multiplicación de estas unidades.

En este sentido, la gubernamentalidad considera a la sociedad como un blanco y a la práctica gubernamental como su objetivo de intervención. “Se presenta como un conjunto de intervenciones cuyo punto (...) de aplicación es la sociedad, en tanto ésta constituye la condición de posibilidad del mercado” (Foucault, 2007, p.134). La gubernamentalidad, o también definida por Foucault (2007) como “arte de gobierno” o “racionalidad de gobierno”, se explica a través de la “conducción de las conductas” donde el poder se apoya en la libertad. Rose (2003), siguiendo a Foucault (2007), contribuye a la comprensión de la relación que establecen los seres humanos consigo mismos por medio del término “genealogía de la subjetificación”, y establece que para ser entendida debe ser abordada desde las perspectivas del gobierno. Esta relación es producida por una serie de esquemas, en mayor o menor medida

racionalizados, que procuraron modelar las formas de entender y llevar a la práctica la existencia humana. De este modo, una genealogía de la subjetificación asumiría las prácticas a partir de las cuales los seres humanos han sido incluidos en “regímenes particulares de la persona” (Rose, 2003, p.219) a intentos de prescribir una relación específica con el yo y los otros. El gobierno indica aquí una perspectiva desde la cual se podría “(...) comprender la diversidad de los intentos de distintos tipos de autoridades para influir sobre las acciones de los otros en relación con objetivos de prosperidad nacional, armonía, virtud, productividad, orden social, disciplina, emancipación, autorrealización, etc.” (Rose, 2003, p.226).

El modelo de gobierno mencionado sirve para dar cuenta de diferentes tecnologías reguladoras que no toman como blanco al cuerpo, sino a las acciones. Foucault (1990) desarrolla cuatro tipos principales de tecnologías específicas que los hombres utilizan para entenderse a sí mismos, cada una de ellas con una matriz de la razón práctica. Las primeras corresponden a las tecnologías de producción, las cuales “nos permiten producir, transformar o manipular cosas” (Foucault, 1990, p.46). Las segundas son las tecnologías de sistemas de signos, estas “nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones” (Ídem). Las terceras son las tecnologías de poder, “que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de dominación, y consisten en una objetivación del sujeto” (Foucault, 1990, p.46). Y las últimas son las tecnologías del yo, estas asumen la forma de elaboración de determinadas técnicas para la conducción de la relación con uno mismo, son siempre practicadas bajo una autoridad real o imaginada de un sistema de verdad y exigen “(...) que uno se conozca epistemológicamente (conócete a ti mismo), despóticamente (sé amo de ti mismo) o de otras maneras (preocúpate por ti mismo)” (Rose, 2003, p.226). Estas últimas técnicas específicas mencionadas

permiten a los individuos efectuar, por sus propios medios o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones en sus propios cuerpos y espíritus, pensamientos, conducta y modo de ser, para transformarse y así alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría, perfección o inmortalidad» (Foucault, 1988, p.18).

El autor (1990) explica que, aunque las cuatro tecnologías se encuentren individualmente asociadas con algún tipo particular de dominación, casi nunca funcionan de manera separada. Cada una implica determinadas formas de aprendizaje y de modificación de los individuos, en el sentido más evidente de adquisición de ciertas habilidades y en el de adquisición de ciertas actitudes.

Las relaciones establecidas se efectúan desde las “tecnologías de gobierno” y las “tecnologías del yo” para referirse, desde el gobierno no solo a la conducción de la conducta y las acciones

de los otros, sino también, a la conducción de la propia conducta (Vázquez, 2009). De esta forma, la economía de gobierno hace responsable a los individuos de su propia existencia, de fabricarse a uno mismo como consumidor. Potencia la propia autoestima y “(...) pone en primer plano a las tecnologías del yo (...) para formarse a sí mismos como sujetos de conducta moral (Vázquez García, 2005, p.97).

Este gobierno indirecto, o lo que Miller & Rose (2008, 34) han denominado “gobierno a distancia”, controla los individuos no a través de las formas explícitas de dominación, sino a través de técnicas racionalizadas y dispositivos que orientan la acción hacia ciertos fines de utilidad social y de obediencia política – la “conducción de la conducta” (Landa, 2016, p.34).

En este sentido, libertad, subjetivación y sujeción van de la mano y, por lo tanto, ética y política constituyen parte del mismo problema (Foucault, 2007). El gobierno no pretende anular la iniciativa de los gobernados, sino emplearla a su favor, coordinando las propias metas de la nación con la capacidad de elección de la población y la autonomía del mercado (Vázquez, 2009).

Las prácticas éticas (...) se distinguían del dominio de la moralidad en el hecho de que los sistemas morales son, en líneas generales, sistemas de conminación y prohibición -harás esto o no harás aquello- y se enuncian las más de las veces con referencia a algún código relativamente formalizado. La ética, por su parte, se refiere al ámbito del consejo práctico sobre cómo debe uno preocuparse por sí mismo, erigirse en el sujeto de la solicitud y la atención, conducirse en el mundo de su propia existencia cotidiana (Rose, 2003, p.227)

En este contexto, donde el neoliberalismo funciona desde lo económico como forma de empresa transportando su lógica a todo tipo de proceso social y cultural y el empresario de sí construye su propio capital y fuente de ingresos y actúa sobre el proceso de competencia para mejorar su destino, recae el interés por indagar en las dinámicas utilizadas por las y los deportistas de alto rendimiento como sujetos emprendedores y empresarios para financiar su actividad deportiva dentro de la dinámica política.

RESEÑA METODOLÓGICA

La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación es de tipo cualitativa. “La frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1987, p.19). En específico, a través de este enfoque se busca recopilar, examinar, revelar, evaluar y dar sentido a diversas fuentes escritas. A partir de estas, se organizan en categorías la temática presentada hasta llegar cada vez a unidades de información más abstractas (Batthyány y Cabrera, 2011) para producir conocimiento y

construir, de ese modo, visiones más profundas de la relación políticas públicas-deporte de alto rendimiento. Este diseño cualitativo exige un trabajo minucioso y cuidadoso en la recolección de datos y su análisis, que requiere incorporar conocimientos teóricos previos a su realización.

El enfoque cualitativo se caracteriza por la técnica de análisis de contenido, que consiste en la interpretación de textos basada en su descomposición y clasificación (Marradi et al., 2007). El análisis se realiza a partir de fuentes estudiadas en profundidad para establecer coincidencias, discrepancias y apreciaciones sistemáticas sobre la ideología y el pensamiento político de los diversos órganos de difusión que se presentan en las mismas. Se determina la frecuencia con que aparecen en un texto ciertas categorías previamente definidas que expresan las variables y/o indicadores que forman parte del problema de investigación planteado (Sabino, 1992).

Adicionalmente se complementan las fuentes escritas con una entrevista y tres charlas informales en las que se realizan notas personales con actores del deporte. Las mismas se desarrollan con el fin de comprender aún más la perspectiva abordada, la manera en la que estos actores perciben la realidad analizada y así entender el significado que le es otorgado al problema en cuestión. En este sentido, los relatos bibliográficos son piezas claves dentro de los diseños cualitativos para conocer -sobre todo- la historia de su medio, ya que “cada individuo se encuentra en permanente interacción con el ambiente que lo rodea, y se puede así profundizar en su sistema de valores y representaciones, creencias y expectativas” (Sabino, 1992, p.74).

El método seleccionado, la técnica asociada y los fundamentos teórico-conceptuales presentados para abordar la temática “Relación deporte de alto rendimiento-trabajo en las políticas públicas uruguayas” evidencian una estrecha relación entre ellos. El deporte se configura inserto en las lógicas del capitalismo y la modernidad como multiforme, diversificado y evolutivo, y mezcla instancias y representaciones de la realidad social. Asimismo, este, constituido como un sistema, se encuentra en relación y en determinación con otros sistemas: económico-social, de relaciones de producción, de Estado, etc. En la relación con el Estado, el ámbito deportivo, en específico el alto rendimiento, requiere una organización y una formulación para gobernarse, y es este -el Estado- quien se encarga de ello. Aquí, las políticas públicas deportivas asumen la promoción del alto rendimiento deportivo uruguayo y admiten un rol determinante hacia la comprensión del mismo. Las políticas públicas generan la base y el impulso de las relaciones producidas en el deporte (entre federaciones, clubes,

docentes, deportistas) a partir de sus discursos, su ideología, sus cometidos, sus condiciones, etc. De este modo, si se desea comprender las relaciones que establecen las y los deportistas de alto rendimiento consigo mismos y con los demás, es necesario reconocer y analizar el contenido de dichas políticas para estudiar el lugar que se le otorga al deporte, el rol que asume el Estado en dicha relación, las estrategias utilizadas para el mantenimiento y desarrollo de las estructuras deportivas, etc. La imposibilidad de distinguir al fenómeno deportivo en algo neutro exige considerar que la única manera de afirmar que las políticas públicas no conciben a las y los deportistas como trabajadores a pesar de que el deporte de alto rendimiento responde a estructuras análogas a las del trabajo es a través de un estudio cualitativo y, sobre todo, desde un análisis de contenido de las políticas públicas uruguayas entre los años 2015-2020.

El análisis de contenido abarca leyes, programas y documentos que involucran a deportistas de alto rendimiento y al financiamiento de su actividad entre los años 2015-2020 en Uruguay. El Plan Nacional de Deporte (2020) afirma que en dicho periodo los organismos que financiaron el deporte federado fueron la Fundación Deporte Uruguay, la Secretaría Nacional de Deporte, el Ministerio de Defensa, el Comité Olímpico Uruguayo y el Ministerio del Interior. Estas entidades son parte de tres medios de financiamientos, explicados a continuación.

La Fundación Deporte Uruguay es abordada a partir del Plan Nacional de Deporte (2020); constituye un ámbito de coordinación entre la Secretaría Nacional de Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo que nuclea a las Federaciones de deportes olímpicos. El Ministerio de Defensa Nacional ofrece dos fuentes para abordar el Programa “Vacantes Deportivas Militares”: 1) Decreto N° 259/014 “Creación de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo”; 2) Evaluación sobre Programa “Vacantes Deportivas Militares”. Las mismas convergen a las Federaciones Deportivas, el Comité Olímpico Uruguayo y la Secretaría Nacional del Deporte, aparte del Ministerio de Defensa quien brinda el aporte económico. La última fuente es la Ley Fomento del Deporte Nacional N° 18.833, creada por la Comisión de Proyectos Deportivos (en adelante COMPRODE), la cual es integrada por la Secretaría Nacional del Deporte, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Congreso de Intendentes y un representante del deporte. Se define como un régimen de beneficios fiscales a patrocinadores públicos y privados y a los mecenas deportivos a partir de la promoción del deporte nacional.

El trabajo de investigación implica diferentes actividades, agrupadas en fases con orden cronológico. La primera fase, denominada proyecto de tesis, está abocada a una determinación del tema, la pregunta, los objetivos generales y específicos de investigación, a la revisión sistemática de antecedentes derivada de la relación trabajo, deporte y políticas públicas y sus diferentes variables, a la creación del marco teórico y a la elaboración de la metodología y la justificación. La segunda fase está destinada a la búsqueda de fuentes, su organización (leyes, decretos, programas, registros, otros) y categorización, y a la elaboración de pauta del trabajo de campo sobre estas. Seguidamente, la tercera fase se encuentra orientada a la realización de entrevistas a diferentes deportistas que cuentan con los financiamientos estudiados y a personas que integran y crean las políticas públicas deportivas, con el objetivo de obtener opiniones y experiencias desde diferentes perspectivas para abordar de una forma más amplia la temática planteada. Además, esta fase está abocada al procesamiento y análisis de las mismas y de las fuentes, la creación de capítulos y a una nueva profundización teórica, que con el avance del trabajo será de gran necesidad. El último período de tiempo está enfocado en la elaboración de conclusiones, la revisión del documento final y de la bibliografía.

CRONOGRAMA							
ACTIVIDADES	2021			2022			
	Jul Ago	Set Oct	Nov Dic	Ene Feb	Mar Abril	May Jun	Jul Ago
FASE 1							
Determinación del tema, preguntas y objetivo de investigación	X						
Revisión sistemática de antecedentes	X						
Elaboración del marco teórico	X						
Creación de metodología y justificación	X						
FASE 2							
Búsqueda de fuentes		X					

Organización de fuentes		X					
Categorización de fuentes		X					
Pautas para la elaboración del trabajo de campo sobre las fuentes			X				
FASE 3							
Realización de entrevistas			X	X			
Procesamiento y análisis de fuentes				X			
Creación de capítulos				X	X	X	
Profundización teórica					X	X	
FASE 4							
Elaboración de conclusiones							X
Revisión de documento final							X
Revisión bibliográfica							X

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GENERAL

CAPÍTULO 1. EL FINANCIAMIENTO DE LAS Y LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS URUGUAYAS

Con el objetivo de identificar los discursos en los espacios de decisión y los programas de financiamiento de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento, que financian las carreras de las y los deportistas en Uruguay durante el período 2015-2020, se realiza una búsqueda exhaustiva que involucra leyes, decretos, planes, páginas web, entrevista y charlas informales con diferentes actores del deporte en las que se realizan notas de campo. En este marco, se identifican tres medios de financiamiento desde las políticas públicas deportivas: Programa de Vacantes Deportivas Militares, Fundación Deporte Uruguay y Comisión de

Proyectos Deportivos. En el presente capítulo se realiza un estudio de cada uno de ellos a fin de conocerlos, analizarlos y, principalmente, comprender el lugar en el que sitúan a las y los deportistas.

Programa de Vacantes Deportivas Militares

Lionel de Mello, coordinador de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo en el periodo 2014-2020, se presenta en Uruguay como el principal referente que ha escrito sobre el Programa de Vacantes Deportivas Militares (en adelante PVDM). De este modo, se recurre a una comunicación personal (20 de setiembre del 2021) con el autor a fin de ahondar en la temática y recabar información que diera cuenta de las características del PVDM, debido a que no se dispone de otras fuentes de análisis a excepción del Decreto N° 259/014 y un informe³, a ser considerados en el presente apartado.

El Ministerio de Defensa Nacional (en adelante MDN) define como línea de acción el desarrollo de una política deportiva que fortalezca los recursos materiales y humanos deportivos de su institución estableciendo vínculos recíprocos con la Sociedad Civil⁴. Para ello, el MDN otorga una asignación económica a deportistas de alto rendimiento a través del PVDM. Este programa fue creado en el año 2012 y depende, desde el año 2014, de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo del MDN (en adelante UCDD-MDN). La UCDD-MDN se encuentra incluida en la Ley General de Presupuesto y Recursos y en las respectivas leyes de rendición de cuentas (de Mello, s/f). De Mello afirma que el PVDM, “traduce o integra a nivel nacional, las mejores y consolidadas experiencias a nivel mundial en la materia” (s/f, p.2). Tiene como sistemas modelos a los programas de alto rendimiento de las Fuerzas Armadas de diversos países: Alemania, Brasil, Italia, Francia, Rusia, entre otros. Uruguay integra la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y el Consejo Internacional de Deporte Militar (CISM)⁵.

El PVDM brinda 15 vacantes de trabajo para deportistas de alto rendimiento, incluyendo 5 en cada Fuerza (Ejército, Armada y Aérea). En la selección de postulantes confluyen los

³ Informe sobre Programa “Vacantes Deportivas Militares” (s/f) realizado por el Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo del MDN - Esc. Púb./Ent. Lionel de Mello dirigido al Sr. Secretario Nacional de Deporte. Prof. Fernando Cáceres.

⁴ Decreto N° 259/014.

⁵ Castro, F. (20 de julio de 2017). El programa del Ministerio de Defensa que apoya al alto rendimiento. <https://enperspectiva.uy/en-perspectiva-programa/informes-radio/el-programa-del-ministerio-de-defensa-que-apoya-al-alto-rendimiento/>

principales actores del ámbito deportivo: Federaciones Deportivas, Comité Olímpico Uruguayo y Secretaría Nacional de Deporte. Las y los deportistas firman un contrato de trabajo (con plazo de dos años) en el que administrativamente dependen de la Fuerza a la que acceden y deportiva-operativamente de la UCDD-MDN. Dicho contrato de trabajo brinda acceso a un sueldo (correspondiente al salario mínimo nacional), prestaciones de la Seguridad Social (Servicio de Sanidad Militar, aportes a la seguridad social, sistemas de asignación de canasta, ticket de alimentación, etc.), alojamientos en parques de vacaciones e instalaciones deportivas militares para los entrenamientos.

El PVDM decreta que las y los deportistas no pueden pertenecer a dos sistemas de régimen de disciplina obligatoria al mismo tiempo (por ejemplo, militar y policial). Sin embargo, no excluye los apoyos cruzados o acumulados ya que reconoce que “el apoyo (sueldo) es relativamente bajo debido a que está lejos de cubrir las necesidades de las y los deportistas de alto rendimiento (viajes, estadías en el exterior, tratamientos médicos y tratamientos de fisioterapia, etc.)” (de Mello, s/f, p.5). Asimismo, el PVDM busca resolver el drama de las y los deportistas que se encuentran por fuera del mercado laboral al finalizar su carrera deportiva. En este marco, la UCDD-MDN ofrece, luego de que las y los deportistas abandonen su práctica deportiva en el alto rendimiento, la posibilidad que estos puedan continuar dentro de la milicia desempeñándose en diversos ámbitos laborales en función de la profesión estudiada (de Mello, s.f).

Cada deportista del PVDM debe responder a la calidad de militar y a su respectiva reglamentación, recibiendo una formación básica para ello. Deben realizar acciones de integración y promoción del sentido de pertenencia de su estatus militar (charlas con las escuelas de formación militar, entrenamientos específicos, asistencia a actos protocolares, etc.).

En entrevista personal, Lorena Aires (12 de abril de 2022)⁶ expresa que mantener el contrato de trabajo requiere un buen rendimiento deportivo y una excelente conducta. El PVDM realiza un seguimiento a cada deportista que implica un calendario anual y la justificación de todas sus competencias. En este sentido, el desarrollo de su actividad deportiva queda sujeto a la necesidad de producir un rendimiento que le permita mantener un determinado nivel deportivo: ser el mejor en la disciplina a nivel nacional, competir a nivel Sudamericano, Panamericano, Juegos Odesur, Mundial u Olímpico. La atleta (L. Aires, comunicación personal, 12 de abril

⁶ Lorena Aires es una atleta uruguaya de alto rendimiento que compite en la modalidad salto alto e integra el Programa de Vacantes Deportivas Militares.

del 2022) para referirse al deporte de alto rendimiento usa el término de trabajo, expresando que es una actividad agotadora y estresante ya que no demanda solamente 8 horas del día, sino que exige una forma de vida en la que se debe ser sumamente responsable a lo largo de las 24 horas: “se trabaja con el cuerpo y es necesario rendir”. En este sentido, el trabajo corresponde a una fuerza de producción dirigida a un objetivo con el fin de obtener el éxito bajo condiciones mecánicas exigentes que pertenecen al trabajo colectivo (Guttman y Rigauer, 1981).

Rodríguez y Seré (2018) afirman que el alto rendimiento deportivo no es otra cosa que la administración de la vida del deportista, que se dividirá en tiempo de entrenamiento y tiempo de descanso. En relación al PVDM y su implementación en el territorio uruguayo, se entiende sustancial considerar un tiempo más: tiempo de retribución al Estado. Lorena Aires (comunicación personal, 12 de abril del 2022) sostiene que además de tener que administrar correctamente sus entrenamientos, su alimentación y su descanso, debe participar obligatoriamente en los mundiales y torneos de índole militar y estar a disposición de la milicia.

Otro aspecto que deben de tener en cuenta las y los deportistas militares, según lo expresado por Aires (comunicación personal, 12 de abril del 2022), es la buena imagen. Esta imagen, o lo que Foucault (1990) define como las tecnologías de sistemas de signos, abarca la forma en que ellas y ellos hablan, se visten y actúan. Las y los deportistas crean significaciones que son percibidas y comprendidas por el público, el Estado, las organizaciones, las instituciones y las empresas, que condicionan su rendimiento deportivo de forma similar a como lo hace el entrenamiento. Ello se debe a que, a través de sus significaciones, pueden lograr obtener medios de financiamientos que eleven su rendimiento. Lorena Aires expresa:

“En Uruguay es muy difícil realmente prosperar, si no tenes ni para pagarte los champions que hoy en día salen \$6000 o \$7000 cada par. En los viajes no te bajan de US\$700 un vuelo, si querés hacer una gira en europea el pasaje no te baja de US\$1000, más la estadía, más la comida, más moverte en Europa, y además anotarte en las competencias y pagarle a un entrenador o a alguien que te asesore para cada torneo” (comunicación personal, 12 de abril de 2022).

Al mismo tiempo, Aires (comunicación personal, 12 de abril del 2022) afirma que dedicarse al deporte de alto rendimiento no es posible si no te gusta realmente; se debe amar y sentir pasión por el deporte, “los uruguayos tenemos mucha pasión, y es por eso que lo hacemos, es un

sacrificio⁷". Al respecto, de Mello (2016) afirma que "las fuerzas armadas quieren tranquilidad, respeto, un espíritu de sacrificio, mucho sacrificio, alguien que quiso hacer de su vida algo que valga la pena". De este modo, el sacrificio aparece en el deporte uruguayo como una condición necesaria para lograr superarse, como un medio fundamental para lograr un objetivo.

Hang (2016) analiza el sacrificio de las y los deportistas desde dos dimensiones: dimensión corporal y dimensión económica. Desde la dimensión corporal, la preparación y competición del deportista se encuentran asociadas al dolor, sufrimiento y agotamiento. A partir de la dedicación a su práctica deportiva, crean una ética de sacrificio y se exigen física, psicológica y mentalmente para dar el máximo en cada momento y así lograr su mejor versión. No obstante, no se debe reducir el sacrificio corporal del deportista únicamente al momento del entrenamiento deportivo, sino que es necesario reconocer que su preparación tiene muchas otras variables que influyen en el rendimiento deportivo: nutrición, descanso, suplementación, atención psicológica, entre otras. Por otro lado, desde una dimensión económica del sacrificio (Hang, 2016) deben ocuparse de contar con diferentes elementos que implican un gasto económico y a su vez son determinantes para su rendimiento: recursos humanos (médico, fisioterapeuta, nutricionista, gimnasio, psicólogo, etc.) y materiales (dinero para viajes y competencias, vestimenta deportiva, etc.).

En este marco, el reconocimiento del bajo apoyo económico brindado por el PVDM exige a las y los deportistas buscar estrategias para lograr obtener el máximo beneficio de su actividad deportiva -y de otras no deportivas- en torno a los sacrificios económicos y corporales que realizan. A través de una modificación de sus acciones, en el sentido de adquisición de ciertas habilidades y ciertas actitudes, se visualizan como empresarios de sí. El comportamiento estratégico humano y su racionalidad interna que decide destinar los recursos a tal fin y no a tal otro, gira en torno a desarrollarse como deportistas autoproducidos, emprendedores, adaptativos y fuente de sus propios ingresos (Foucault, 2007). De esta forma, el sacrificio del deportista "(...) será sacrificio individual, económico y corporal, que vale la pena en tanto sea reconocido por otros, expectante de recompensas materiales y simbólicas" (Hang, 2018, p.101). Asimismo, estas recompensas pueden conllevar a un reconocimiento que, en un futuro, les permita generar ingresos en otros espacios y agentes para solventar gastos que implica el desarrollo de sus carreras deportivas.

⁷ https://www.180.com.uy/articulo/63779_el-soldado-lasa

Desde estos lineamientos, el deporte en el devenir de la historia ha representado una forma de elevar hacia lo más alto la bandera de un país. El grado de importancia que se le atribuye al mismo varía según el caso particular de cada nación, el mayor o menor éxito internacional, la acción de los diferentes Estados nacionales hacia el deporte, el rol de deportistas excepcionales -héroes deportivos-, la producción de narrativas nacionales o nacionalistas y la cultura de masas (Alabarces, 2014). En Uruguay, las y los deportistas que integran el PVDM construyen su relato a partir de su representación nacional como militares. Menéndez (2018), Ministro de Defensa Nacional en el período 2016-2019, refiriéndose a las y los deportistas militares en competencias, expresa: “Allí la bandera de Uruguay, el ser uruguayo, ser profesional y ciudadano, implica un reconocimiento del mundo. Hoy ustedes lo han logrado en otra esfera: en la del deporte, la del esfuerzo, la convicción y los dotes personales”. Aquí, se visualiza la característica típica del deporte de alto nivel -a partir de Pierre de Coubertin- el cual es configurado desde la idea de creer en el progreso a través del esfuerzo físico aceptado voluntariamente en búsqueda del logro para la obtención de récords (Guttman y Rigauer, 1981).

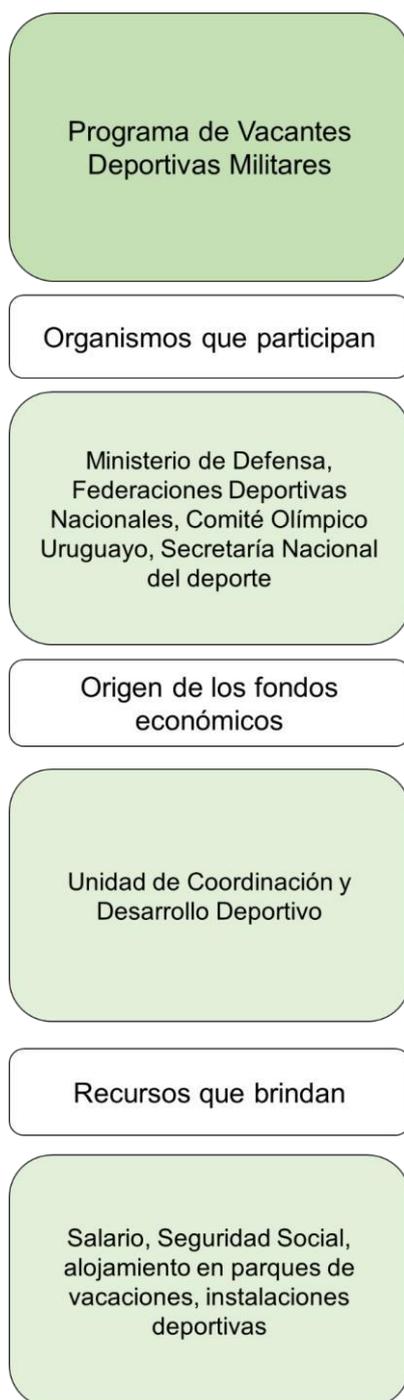


Figura 1. Programa de Vacantes Deportivas Militares (PVDM).

Fundación Deporte Uruguay

La Fundación Deporte Uruguay (en adelante FDU) fue creada por el Ministerio de Deporte y Juventud y el Comité Olímpico Uruguayo (en adelante COU) en el año 2002 y nuclea a las Federaciones de deportes olímpicos. A partir de la creación de la Secretaría Nacional de Deporte (en adelante SND) en el año 2015, la FDU pasa a estar dentro de sus cometidos y

atribuciones (Ley N°19.331, 2015). “Está compuesta por 6 integrantes: dos co-presidentes (Presidente del COU y Secretario Nacional-SND), un secretario, un prosecretario y dos tesoreros, los cuales se reúnen cada 15 días de forma presencial” (Secretaría Nacional de Deporte, 2020, p.153). Con el objetivo de clarificar qué es y cómo funciona la FDU, se recupera la entrevista realizada a Alfredo Etchandy⁸ en el programa radial Por Decir Algo (17 de marzo de 2017), en la cual explica que

es una entidad que está integrada por la Secretaría Nacional del Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo. Es una fundación que es una sociedad civil sin fines de lucro que se creó cuando existía el Ministerio de Deporte y Juventud y que se puso en funcionamiento recién varios años después (...) tiene hoy un aparato administrativo con un gerente y un funcionario y tiene un equipo técnico trabajando con metodólogo, evaluador, nutricionista y psicólogo (entrevista de radio, 17 de marzo de 2017).

En cooperación entre el sector público y el sector privado, “con la contribución económica de empresas privadas y del Estado, se propone establecer un régimen de apoyo a deportistas de alta competición” (Presidencia de la República, 2002). El mismo se sustenta a través de fondos públicos y privados de diversas índoles: SND, COU, socios patrocinadores y sus entidades colaboradoras, empresas públicas y privadas (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). Se entiende sustancial que las empresas públicas y privadas que colaboran con la FDU tengan una presencia activa en el mercado uruguayo y una imagen coherente con el deporte. En virtud de sus aportes las mismas forman parte de la FDU, adquieren el carácter de patrocinadores y obtienen el uso del símbolo de la Fundación, la marca “Deporte Uruguay” y la imagen de las y los deportistas becados, tanto para productos y su publicidad como eventos de las empresas. A su vez gozan de presencia y mención en eventos oficiales y espacios publicitarios televisivos y radiales.

En este marco, la FDU

se propone canalizar el apoyo de las empresas públicas y privadas para que los deportistas uruguayos puedan optimizar el desarrollo de sus capacidades naturales, buscando el logro de las mejores performances, no sólo en el deporte, sino también en su vida diaria para su formación como ciudadanos (Instituto de Comunicación y Desarrollo, 2015).

El régimen de apoyo al alto rendimiento se orienta a deportistas uruguayos miembros de alguna de las 32 Federaciones Deportivas de Uruguay y atiende a todo el ciclo olímpico: Juegos ODESUR, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Juegos Juveniles, Juegos Juveniles Olímpicos y Juegos de Playa (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). En las acciones y logros

⁸ Alfredo Etchandy fue subsecretario de la Secretaría Nacional del Deporte durante la administración pasada y actualmente se desempeña como Presidente de la Organización Nacional Antidopaje de Uruguay.

de la FDU se encuentran la selección de deportistas para integrar sus programas mediante el establecimiento de criterios y objetivos (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). Las y los deportistas son seleccionados en función de los criterios que justifican su inclusión en el programa y los objetivos que deben alcanzar durante el desarrollo del mismo.

En este marco la FDU, en forma conjunta con el Área de Deporte Federado, estructura “un sistema de identificación, selección, orientación, protección y evolución de talentos deportivos” (Secretaría Nacional de Deporte, 2020, p.27). Desde este enfoque, se encuentra entre sus objetivos explícitos “implementar una propuesta de detección de talentos deportivos en edades tempranas que eleven el nivel deportivo del país” (Secretaría Nacional de Deporte, 2020, p.154). Se trata de “detectar nuevos talentos para proporcionarles las bases de un entrenamiento y perfeccionamiento adecuados para alternar con éxito al máximo nivel” (Presidencia de la República, 2002).

Desde estos lineamientos, la FDU tiene entre sus objetivos el otorgamiento de becas de distinta cuantía en función del nivel y de los resultados alcanzados por cada deportista. Estas tienen como finalidad permitir la máxima dedicación al entrenamiento y preparación en sus especialidades deportivas (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). “A cambio de esa ayuda, los deportistas se comprometerán a observar la preparación que se les marque, la que, por otra parte, será objeto de minucioso seguimiento” (Presidencia de la República, 2002). Sus planes deportivos son objeto de seguimiento, para lo cual “se cuenta con un equipo evaluador de alto rendimiento” (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). Este equipo interdisciplinario, denominado en un principio Grupo de Apoyo al Alto Rendimiento (GAAR), acompaña técnicamente a las y los deportistas. Adicionalmente, la SND y el COU apoyan a las y los deportistas con instalaciones, servicios médicos, controles antidoping, personal cualificado y asistencia a competencias internacionales.

Las becas otorgadas buscan que las y los deportistas de alto rendimiento mejoren sistemáticamente su posibilidad de logro atlético (Guttman y Rigauer, 1981). En este sentido, se sigue la lógica del sistema deportivo representado por el principio de rendimiento: aumentar el rendimiento a través de la competición organizada bajo nociones y estructuras de racionalización, disciplina, competencia y burocratización. El deporte aquí corresponde a modelos dominantes de conducta y a la creación de nuevas técnicas del trabajo productivo de la sociedad industrial moderna (Brohm, 1982). El análisis específico del campeón deportivo revelaría, lo que Enzensberger (1965) denomina “elaboración industrial de los espíritus”

(p.126). El campeón es el mejor, tiene el récord y se halla, a la vanguardia de la técnica deportiva (Brohm, 1982).

El deportista alcanza el aumento de la productividad y racionalidad deseado por medio de un entrenamiento en el que cada uno de los elementos del mismo son gestionados para competir con un físico y una mente preparados (Elzaurdia y Seré, 2021). Para su realización, se producen roles, funciones y comportamientos específicos -organizados y relacionados jerárquicamente- con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos deportivos (Guttman y Rigauer, 1981). De este modo, la posibilidad de elección del deportista se ve limitada, suponiendo:

(...) un cuadro de profesionales que atienden cada una de las variables a contemplar: técnico deportivo, preparador físico, psicólogo deportivo, nutricionista, etc. La lista puede ser tan larga como el presupuesto económico del que se disponga, puesto que las formas de intervención son tan variadas como la fragmentación del deportista lo permita (incluso cuando esa fragmentación se disfraza de miradas “integrales” u “holísticas”). (Elzaurdia y Seré, 2021, p.5)

El presupuesto económico disponible de las y los deportistas por medio de la FDU se determina por dos factores: la gestión de las y los deportistas y la admisión de la FDU. A pesar de que la FDU otorga becas de distinta cuantía para las y los deportistas en función del nivel y de sus resultados, ellas y ellos son los encargados de conseguirlas. Las y los deportistas deben de forma detallada solicitar el recurso económico necesario para llevar a cabo determinada actividad deportiva (inscripción a competencia, entrenamiento, estadía, instalaciones, indumentaria, materiales, etc.) y la FDU debe considerarlo para brindar o denegar dichos recursos. En esta escena, de igual forma que el trabajador del PDVM, la o el deportista becario debe, a través de la libertad de acción, experimentar sus propias facultades de empresario de sí (Foucault, 2007) para intervenir y realizar el intercambio o la solicitud más provechosa. Las y los deportistas dentro de la circulación de bienes se ven obligados a ser emprendedores formados mediante el funcionamiento del mercado.

La FDU, además de visualizarse como una empresa flexible y reactiva que gestiona las acciones de las y los deportistas, busca a partir del espectáculo deportivo -evento de orden económico del cual el deportista forma parte- que otras empresas logren beneficiarse (Brohm, 1982). En este marco, el deporte de alto rendimiento “(...) refuerza el carácter instrumental, operativo, de la relación individuo-cuerpo, en el mundo industrial. Es una nueva dimensión de la explotación mercantil del cuerpo” (Altuve, 2005, “Cuerpo, Deporte y globalización”, Párrafo 3), y comprende un escenario social fundamental de su culto y cultivo desde una perspectiva razonablemente rentable en la sociedad industrial (Altuve, 2005).

La motivación publicitaria de las diferentes empresas que intervienen en la FDU visualiza al deportista como “un signo para determinadas mercancías a las que representa” (Brohm, 1982, p.101).

Lo esencial del mecanismo de la publicidad en el deporte y por el deporte consiste en establecer una cadena de asociaciones significativas entre los campeones y las mercancías, en exponer al campeón como una mercancía entre otras mercancías, en reducir en definitiva al deportista a un soporte de mercancías que, así, serán mejor vendidas (Brohm, 1982, p.101).

El escenario deportivo es, simultáneamente, un escenario de expectación de público y un escenario de exhibición de deportistas, porque “(...) la actividad deportiva no tiene ningún sentido si es ignorada del gran público” (Brohm, 1982, p.18). En el deporte reina el principio de lo espectacular, instalándose un complejo aparato audiovisual (tableros electrónicos, ordenadores, televisión, lectores audiovisuales, magnetoscopios, etc.) que permiten registrar en detalle la actividad deportiva que se transporta a la televisión (Brohm, 1982). La FDU, de este modo, considera de gran importancia la asociación de las televisoras al conjunto de empresas que brindan financiamiento a las y los deportistas, haciendo posible la gran propagación y alcance que actualmente tienen a nivel nacional y mundial las mismas. “El deporte permite que la prensa se venda; inversamente, la prensa hace vender el deporte” (Brohm, 1982, p.100). La introducción de los grandes medios de comunicación -especialmente la televisión- ha transformado a este fenómeno de masas en un espectáculo universal a escala planetaria, y hace posible que hoy cientos de millones de telespectadores sigan al mismo tiempo las hazañas de las y los deportistas (Brohm, 1982).

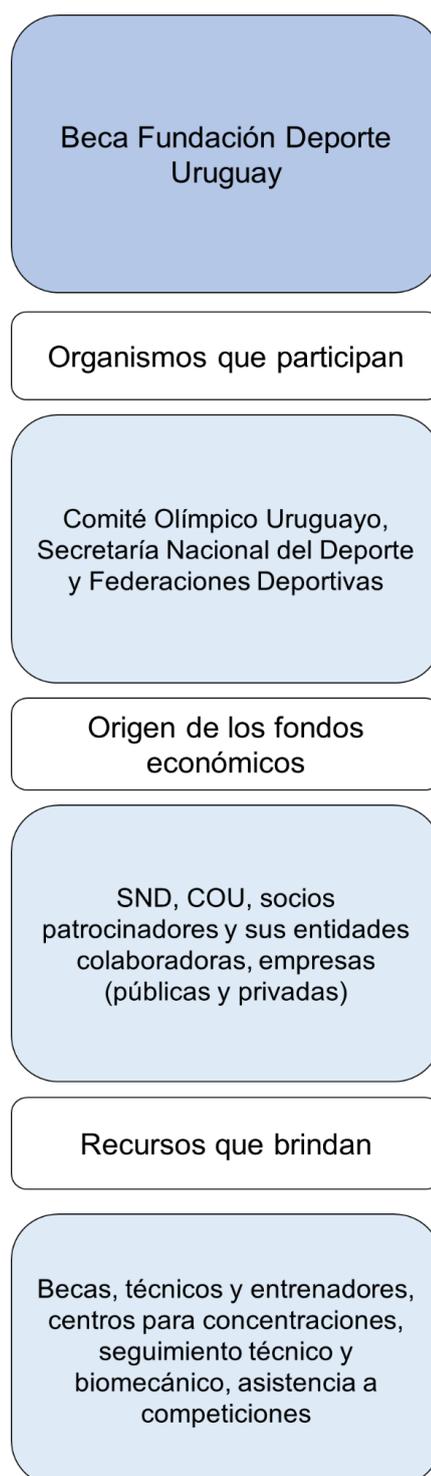


Figura 2. Fundación Deporte Uruguay (FDU)

Comisión de Proyectos Deportivos

La Comisión de Proyectos Deportivos (en adelante COMPRODE) fue creada en el año 2011 por la Ley N° 18.833 Declaración de Interés Nacional. Fomento del Deporte. Beneficios fiscales. La misma se define como un régimen de beneficios fiscales a patrocinadores públicos

y privados y a los mecenas deportivos a partir de la promoción del deporte nacional. Se entiende por mecenas deportivos a las personas físicas o jurídicas que realicen donaciones destinadas a financiar los proyectos promovidos, y por patrocinadores a las personas jurídicas, públicas o privadas que realicen aportes con el mismo fin. Los últimos adquieren el derecho a difundir su condición de patrocinadores sobre el propio club, la federación o un tercero (Ley N°18.833, 2011).

El principal objetivo es el desarrollo y financiamiento de proyectos orientados a mejorar las condiciones de entrenamiento integral de las y los deportistas. Las acciones que los garantizan son: la construcción de nuevas infraestructuras o su mejoramiento, la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de los niveles de capacitación (técnica, deportiva y/o de gestión institucional) y la mejora de condiciones de entrenamiento (Secretaría Nacional de Deporte, 2020).

La COMPRODE se encuentra integrada por un representante de la SND, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Congreso de Intendentes y un representante del deporte. Las entidades o instituciones deportivas que pueden beneficiarse de este régimen son: la FDU, las Federaciones Deportivas, la Organización Nacional de Fútbol Infantil, los clubes profesionales de fútbol o de básquetbol (vinculados a divisiones formativas o a la construcción de infraestructura), los mecenas deportivos, los patrocinadores y la asociación civil "Asociación Nacional Iniciativa 2030". Las y los deportistas que deseen presentar un proyecto deportivo de forma individual deben realizar su presentación a través de una entidad o institución deportiva que esté dentro del régimen de la COMPRODE.

Toda entidad deportiva que pretenda desarrollar y financiar su proyecto deberá presentarlo ante la Unidad de Apoyo al Desarrollo del Deporte (en adelante UNADEP).

Esta Unidad tendrá como cometidos la difusión pública del llamado a interesados, la recepción y control de la documentación, la evaluación técnica de los proyectos declarados elegibles por la COMPRODE y el posterior seguimiento conjuntamente con la COMPRODE de la ejecución de aquellos declarados PRODEP (Ley N°18.833, 2011).

La documentación solicitada debe ser presentada dentro de un plazo determinado: 15 de marzo al 30 de abril de cada año (Ley N°18.833, 2011). Posteriormente, la UNADEP remite la solicitud del proyecto a la COMPRODE y esta procede analizar la pertinencia del mismo a partir de lo establecido por la SND. Por último, la COMPRODE emite su resolución al Poder Ejecutivo para que este lo declare como Proyecto Deportivo Promovido (en adelante PRODEP)

(Ley N°18.833, 2011). Para que un proyecto sea declarado PRODEP se tienen en cuenta, principalmente, que los mismos:

A) Mejoren las condiciones de formación integral de los deportistas, particularmente en el caso de los juveniles. B) Aumenten o mejoren la infraestructura destinada a las actividades deportivas con especial énfasis en las de alto rendimiento. C) Mejoren el rendimiento de los deportistas federados mediante la creación y gestión del conocimiento en materia de entrenamiento deportivo, consolidando procesos de aprendizaje mediante la asistencia técnica de expertos locales y del exterior. D) Aseguren los procesos de mejora del desempeño de nuestras representaciones nacionales. E) Fomenten el fortalecimiento de la gestión de las entidades o instituciones deportivas. F) Contribuyan a fortalecer mediante campañas de promoción y comunicacionales la candidatura de nuestro país para ser sede de la Copa Mundial FIFA 2030. G) Mejoren sustancialmente la infraestructura en escenarios deportivos, lugares de entrenamiento o concentración de clubes profesionales (Ley N°18.833, 2011).

Los patrocinadores públicos o privados y los mecenas deportivos que financian los proyectos promovidos disponen de una serie de beneficios tributarios

A) Hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las sumas entregadas con destino a financiar los proyectos, convertidas en unidades indexadas a la cotización del último día del mes anterior a la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas en la Categoría I (Rentas del capital) y al Impuesto al Patrimonio. B) La diferencia entre el monto que surja de aplicar el referido porcentaje y la suma total entregada se considerará gasto deducible para la liquidación del IRAE (Ley N°18.833, 2011).

Por otro lado, los beneficios tributarios de las entidades o instituciones deportivas corresponden a

A) Exoneración de todo tributo aplicable a la importación que grave el equipamiento destinado a la ejecución de los proyectos. B) Devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de la infraestructura y el equipamiento incluido en la ejecución de los proyectos (Ley N°18.833, 2011).

Los datos obtenidos del registro público de Proyectos Deportivos (PRODEP) del año 2020 informan que se avalaron una cantidad total de 20 proyectos con expedientes que parten desde el año 2018 a 2020. La mayoría de estos se vinculan a instituciones del ámbito del fútbol, ya sea de AUF cómo ONFI, y otros vinculados al básquetbol, tenis y automovilismo.

La COMPRODE tiene un funcionamiento similar a la FDU; patrocinadores se benefician económicamente y entidades o instituciones deportivas obtienen medios de financiamiento para llevar a cabo sus proyectos. Sin embargo, la diferencia se encuentra en cómo los deportistas se relacionan con las condiciones de producción de la práctica deportiva. Para considerar el fenómeno deportivo contemporáneo en términos económicos, no se lo debe

comprender únicamente desde el precio del deportista o el intercambio de deportistas y otros agentes implicados (patrocinadores públicos o privados) (Foucault, 2008). Por el contrario, es preciso “indagar cómo éstos utilizan los recursos y la racionalidad que guía su disposición a la práctica” (Elzaurdia y Seré, 2021, p.4). Las y los deportistas -en la COMPRODE- son encargados de crear, organizar y presentar, por medio de la Federación a la cual pertenecen, su proyecto deportivo. En esta relación se establecen como manager de su cuerpo, empresarios de sí mismos y administradores de su vida, suponiendo al cuerpo como una propiedad que se puede gestionar y, al mismo tiempo, al individuo como una unidad disociable en múltiples componentes (Elzaurdia y Seré, 2021).

El cuerpo se vuelve una propiedad que se sitúa en la dinámica de acumulación de las empresas contemporáneas, donde su eficiencia depende de la administración de su vida, de la gestión de sí mismas. Se promueve entonces, una cultura de vida empresarial que presenta un ideal de cuerpo concebido como una empresa (Elzaurdia y Seré, 2021, p.5).

Esta sociedad de empresa hace responsable a los individuos de su propia existencia, de fabricarse a uno mismo como consumidor, de producir su propio capital, y obliga a las y los deportistas a emplear las tecnologías del yo (Foucault, 1990). En las tecnologías del yo el gobierno, sin formas explícitas de dominación, construye una economía de unidades-empresas que genera que los propios deportistas de alto rendimiento funcionen como empresarios de sí mismos. Bajo estos lineamientos, cada deportista empresario de sí gestiona y orienta su propia conducta de una forma eficiente y estratégica para lograr obtener los elementos necesarios para desarrollar su práctica deportiva y alcanzar un destacado rendimiento. El capital humano de las y los deportistas adquiere valor y su emprendedurismo y adaptación para generar su proyecto constituyen la posibilidad de lograr generar dichos elementos: recursos humanos (médico, fisioterapeuta, nutricionista, gimnasio, etc.), dinero para asistencia a competencias, indumentaria deportiva, instalaciones, alojamiento, entre otros recursos materiales.

De este modo, las y los deportistas incorporan técnicas de intervención que responden a dinámicas de producción de las sociedades contemporáneas, siendo necesario el gobierno, el control y el cuidado de sí mismo para la productividad de sus cuerpos (Elzaurdia y Seré, 2021). La COMPRODE, a fin de desarrollar y financiar proyectos orientados a mejorar las condiciones de entrenamiento integral de las y los deportistas, considera de gran importancia la incorporación de nuevas tecnologías. El progreso tecnológico en el deporte ha ido en ascenso, sobre todo en las últimas décadas, contribuyendo directamente a su expansión (Brohm, 1982).

La infraestructura organizativa y material, los instrumentos de medida, las técnicas de entrenamiento, los aparatos de registro, el material ultramoderno, el acondicionamiento del

terreno y de campos deportivos en general, todo esto está supeditado a la ciencia y a las técnicas modernas (Brohm, 1982, p.44).

La tecnología es, entre otras cosas, un medio que posibilita el control técnico de cada deportista y su registro, permitiendo el continuo progreso atlético. Integrar nuevas tecnologías en Uruguay significa, en definitiva, generar mejores rendimientos y marcas debido a que las mismas abren nuevas perspectivas biomecánicas y de entrenamiento. “El deporte es (...) la práctica experimental, específica, institucionalizada del rendimiento corporal, de la fuerza de producción de récords” (Brohm, 1982, p.97). Recuperando a Brohm (1982) “gracias al deporte, el cuerpo ha alcanzado la condición de un objeto a perfeccionar tecnológicamente y a tratar como una máquina superior” (p.45). El deporte, comprendido como la operación del sistema deportivo sobre sus agentes (docentes, estudiantes, socios, políticos, deportistas, consumidores, comunicadores, etc.) se ha ido desarrollando, a partir de la revolución científico-técnica, de forma simultánea al desarrollo de las fuerzas productivas, teniendo como ejes centrales la racionalidad y la búsqueda de la productividad.

El sistema deportivo representa aquí un universo complejo y organizado de reglas y leyes que asumen un carácter dinámico y universal en el que se exhiben las y los deportistas. Su carácter organizativo y estructural, cada vez más tecnócrata, se presenta como un inmenso aparato jerarquizado y burocratizado, organizado institucionalmente hacia el mayor rendimiento en los modos de producción deportivos (federaciones, clubes, etc.). Desde este enfoque, al presentar su proyecto deportivo ante la UNADEP, las y los deportistas deben hacerlo a través de la Federación Deportiva que representan. En este marco, realizan una serie de trámites burocráticos en los que se solicitan múltiples documentaciones (datos personales, datos del proyecto, cláusula de consentimiento informado, entre otras) que luego son remitidas a la COMPRODE. Finalmente, por medio del Poder Ejecutivo, el proyecto es declarado PRODEP. Julián Schweizer⁹ expresa al respecto de la postulación a la COMPRODE:

“Como deportista solo no puedes presentar un proyecto, sino que tenes que hacerlo a través de cada federación. Tenes que armar un calendario tentativo de competencias, ver dónde vas a invertir el presupuesto, poner resultados esperados y al final del período tenés que rendir cuentas, de esa forma se evalúan los resultados según lo que se armó en cada proyecto” (comunicación personal, 23 de julio del 2022).

⁹ Julián Schweizer forma parte de la COMPRODE desde el año 2019. Es un surfista uruguayo de la especialidad “longboard” y representa al país en competencias internacionales.

Por otra parte, la COMPRODE presenta un particular interés por el financiamiento de los deportes fútbol y básquetbol. En este contexto, en el cual el deporte representa un sector económico cada vez más importante (Ministerio de Turismo y Deporte, 2012) se puede observar la noción descrita por Brohm (1982) sobre la jerarquía de las disciplinas, en la que no todos los deportes son igualmente apreciados. El fútbol y el básquetbol convocan a un gran número de personas a nivel nacional: espectadores-consumidores, practicantes, comunicadores, políticos, docentes, estudiantes, entre otros y, según el Plan Nacional Integrado de Deportes (2020), tienen el mayor número de deportistas federados y de clubes afiliados del país. De este modo, corresponden a los deportes más rentables a nivel nacional ya que -entre otros factores- son los que producen un espectáculo deportivo que es acompañado por una gran masa de personas, tanto en los escenarios deportivos como a través de la televisión. Estos deportes, son los que principalmente sitúan a Uruguay -en términos deportivos- dentro del plano económico a nivel nacional e internacional.

La venta del espectáculo deportivo ha generado grandes cambios en las organizaciones y personas que participan en el mundo deportivo y ha conducido la práctica hacia el profesionalismo, originando la institucionalización de la competición (Brohm, 1982). Las y los deportistas se convierten en profesionales de su disciplina, asumiendo la dedicación total a todas las actividades relacionadas a la competencia deportiva. De esta manera, el deportista-competidor afronta el deporte como su actividad profesional, su trabajo, teniendo la tarea de competir (Altuve, 2005). Sin embargo, la profesionalización deportiva no se ha producido de igual manera en todas las disciplinas, sino que solo algunas han atravesado este proceso. En Uruguay, el fútbol y el básquetbol.

A partir de lo establecido, se entiende pertinente cuestionar qué es lo que se produce y se sostiene a través del financiamiento y la profesionalización de estos deportes en Uruguay. Las Federaciones Deportivas nacionales de estas disciplinas masculinas (AUF y FUBB)¹⁰ han generado grandes acuerdos hacia la profesionalización deportiva que permiten que sus actores sean profesionales y cuenten con ciertas condiciones de práctica: contrato de trabajo, salario mínimo, derechos de imagen, entre otras. Esta profesionalización deportiva fue producida a partir de una selección conducida por el rendimiento económico de los deportes: los más propicios a ingresar en el sistema deportivo económico son los que alcanzan un proceso de profesionalización en Uruguay.

¹⁰ Asociación Uruguaya de Fútbol y Federación Uruguaya de Basketball.

Desde los lineamientos de Brohm (1982), el deporte cumple la función de mantener el orden establecido. De este modo, se afirma que lo que se sostiene y se reproduce en esta relación es el SDH, entendido este como una institución total, incluso totalitaria ya que “(...) combina todas las instancias deportivas, políticas, sociales, ideológicas y simbólicas de las relaciones sociales de producción” (Brohm, 1982, p.19).

La COMPRODE, al financiar un gran número de proyectos provenientes de fútbol y básquetbol, contribuye a su crecimiento económico y, al mismo tiempo, produce el detrimento de las demás actividades deportivas y sus deportistas debido a que no reciben el apoyo necesario para su desarrollo. De este modo, la economía -apoyada en el SDH- regula la política y la política regula la cultura (deportiva y corporal), reproduciendo la deportivización hegemónica que privilegia ciertas prácticas y formas deportivas dominantes y coloca en un lugar marginal a otras.

El crecimiento económico sostenido del deporte debería permitir destinar inversiones cada vez mayores para la construcción y mejora de escenarios deportivos, lugares de entrenamiento y concentración de clubes profesionales. Estos podrían situar a Uruguay en la vanguardia deportiva, generar una visualización a nivel internacional, elevar el nivel deportivo, aportar al interés cultural nacional y aumentar las ganancias económicas. De esta manera, las inversiones deberían lograr situar al país en el lugar que le corresponde deportivamente, consolidando el crecimiento que permita recuperar el tiempo perdido en el desarrollo deportivo (Ministerio de Turismo y Deporte, 2012).

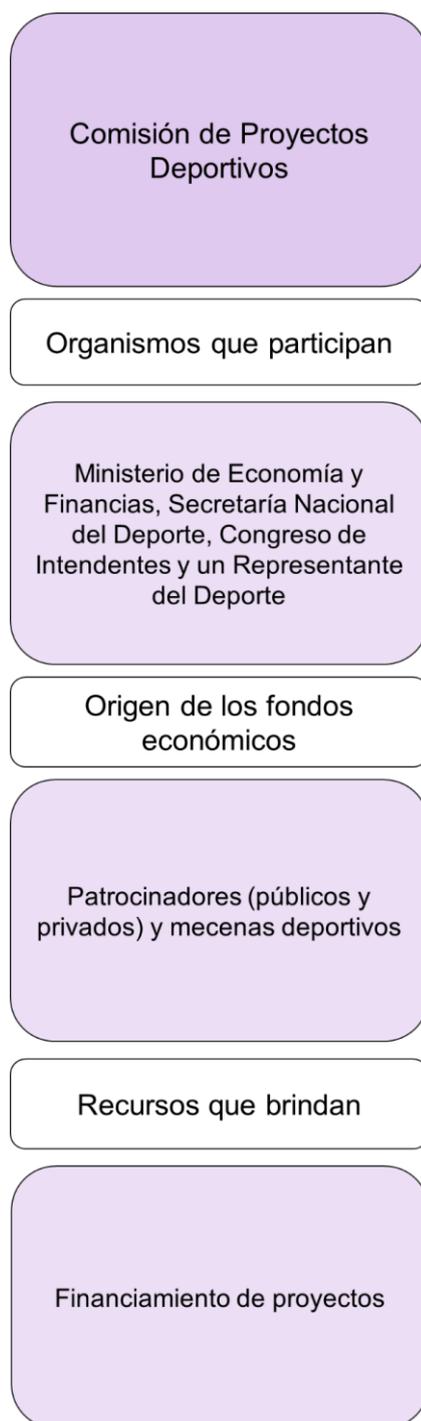


Figura 3. Comisión de Proyectos Deportivos (COMPRODE).

Conclusión

Con el fin de identificar los discursos en los espacios de decisión y los programas de financiamiento de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento que financian las carreras de las y los deportistas, se recurre a diferentes fuentes que abarcan leyes, planes, informes, páginas web y comunicaciones personales (entrevista y charlas informales). En este

marco, se identifican tres medios de financiamiento en Uruguay en el período 2015-2020 (ver figura 4).

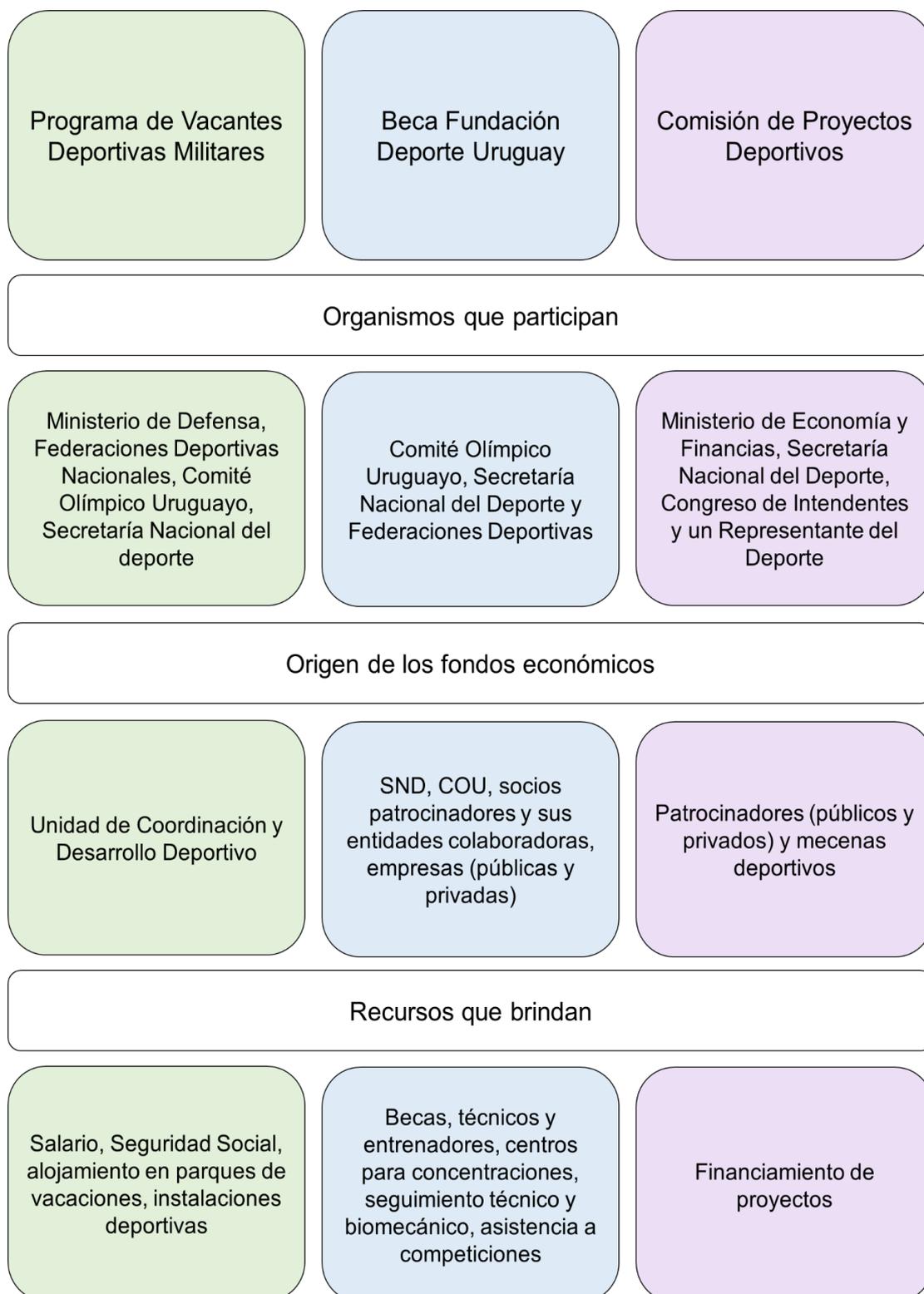


Figura 4. Financiamiento de deportistas de alto rendimiento desde las políticas públicas deportivas uruguayas.

El PVDM, la FDU y la COMPRODE establecen como objetivo principal el desarrollo y financiamiento del deporte de alto rendimiento. Asimismo, cada uno de estos desarrolla otros objetivos específicos: fortalecer los recursos materiales y humanos deportivos de su institución estableciendo vínculos recíprocos con la Sociedad Civil, mejorar las condiciones de entrenamiento integral de los deportistas, optimizar el desarrollo de sus capacidades naturales, lograr mejores performances, entre otros. Los medios de financiamiento presentados reconocen la importancia del apoyo económico hacia las y los deportistas de alto rendimiento y brindan diferentes recursos (bienes, servicios y dinero). Los mismos se rigen a través de características comunes como rendimiento, estructuras de racionalización, disciplina y burocratización para otorgarlos.

Sin embargo, los medios de financiamiento no limitan su campo de acción a elevar el nivel de rendimiento de las y los deportistas, sino que buscan generar otros beneficios en áreas que trascienden al propio deportista, combinando instancias deportivas con instancias políticas, sociales, empresariales, simbólicas y, sobre todo, económicas. El apoyo al alto rendimiento se visualiza como instrumento para, además de aumentar su desarrollo, beneficiar a diversos actores de la sociedad y disminuir los costos de la acción pública. En este marco, el PVDM permite que el Ministerio de Defensa se ubique como uno de los principales promotores del alto rendimiento en Uruguay y realce su estatus militar a través de participaciones en competencias internacionales y relaciones con la sociedad civil (charlas con las escuelas de formación militar, entrenamientos específicos, asistencia a actos protocolares, etc.). La FDU garantiza que socios patrocinadores y empresas utilicen el símbolo de la Fundación, la marca Deporte Uruguay, la denominación de patrocinador oficial, la imagen de los deportistas y las participaciones de los mismos en sus eventos. La COMPRODE brinda beneficios tributarios a las entidades o instituciones deportivas que financian los proyectos promovidos y garantiza el desarrollo de los deportes, principalmente del fútbol y básquetbol masculino.

A partir de lo expuesto, el apoyo al deporte de alto rendimiento en Uruguay se visualiza como un medio para generar beneficios en diversos ámbitos. El deporte de alto rendimiento corresponde a una empresa transnacional atípica productora de espectáculo-entretenimiento que tiene como fin ser rentable y producir ganancias para todas las unidades económicas involucradas (Altuve, 2005). El deporte-espectáculo se trata de un engarce perfecto y definitivo en el discurso capitalista porque, entre otras consideraciones, la fase de especulación financiera es un negocio (Rodríguez y Seré, 2018). No es coincidencia que los organismos y las entidades

públicas y privadas elijan a esta empresa transnacional atípica para beneficiarse, en tanto su interés está impulsado por ser un evento que mueve una gran masa de personas a nivel global.

Las elevadas y prestigiosas fuerzas de trabajo de las y los deportistas garantizan que el espectáculo deportivo sea atractivo para las vastas masas de público y, sobre todo, contribuyen a producir el mercado deportivo con un importante valor mercantil en todas las relaciones que se producen (Brohm, 1982). Sus fuerzas de trabajo se intercambian, se revalorizan, se valorizan o se devalúan dependiendo, en parte, de lo que generan en el espectáculo deportivo. En este marco, el deporte de alto rendimiento permite vislumbrar, en la escena del mundo industrial, el carácter instrumental y operativo de la relación individuo-cuerpo, dando lugar a una nueva dimensión de la explotación mercantil del cuerpo.

Para que las y los deportistas puedan desarrollarse en dicho espectáculo deportivo, sus acciones deben ser gestionadas de forma precisa por los medios de financiamiento. Cada medio cuenta con una organización burocrática específica que garantiza que cumplan con sus pautas y alcancen el mayor rendimiento posible. Su desarrollo deportivo en el alto rendimiento depende de una adecuada retribución que, a su vez, beneficia a otros. No obstante, la gestión de acciones por parte de los medios de financiamiento otorga a las y los deportistas cierta libertad. La aparente libertad se explica, no por propia elección de estos deportistas, sino por la escasez de recursos que las políticas públicas deportivas brindan. De esta forma, se ven obligados a desarrollarse como deportistas autoproducidos, emprendedores, adaptativos y fuente de sus propios ingresos (Foucault, 2007). El comportamiento estratégico humano y su racionalidad interna, que decide destinar los recursos a tal fin y no a otro, permitiría desarrollar su actividad deportiva en el alto rendimiento y alcanzar un aumento de productividad y racionalidad deseado por el Estado y las empresas.

CAPÍTULO 2. CATEGORÍAS NATIVAS DEL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO: REFLEXIONES DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el periodo 2015-2020 deportistas uruguayas y uruguayos de alto rendimiento recurrieron a diferentes medios de financiamiento -mencionados en el capítulo anterior- para poder desarrollar sus entrenamientos, asistir a competencias y solventar distintas necesidades que exige la vida deportiva. El Programa de Vacantes Militares Deportivas y la Fundación Deporte Uruguay establecen dos categorías nativas para referirse a la figura de deportista de alto rendimiento: trabajador y becario. Asimismo, otras tres categorías son presentadas por el

Estado en la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo: deportista profesional, deportista aficionado y deportista amateur. En el presente capítulo se pretende analizar y reflexionar las categorías nativas mencionadas desde las nociones trabajo, labor y acción (Arendt, 2009) y reconocerlas bajo la concepción de empresarios de sí (Foucault, 2007).

Deportistas de alto rendimiento como trabajadores

En los últimos siglos el trabajo fue desarrollándose y transformándose en correlación al progreso tecnológico. En los países industriales desarrollados, la artesanía y la manufactura fueron complementadas progresivamente hasta ser reemplazadas totalmente por la producción industrial y posteriormente, hasta la actualidad, por la revolución científico-técnica. Adicionalmente, la ciencia se ha transformado en una fuerza productiva directa que posibilita tecnologías totalmente nuevas de producción y modificaciones en el proceso laboral que generan diversos cambios sociales, económicos y políticos en sus sociedades (Meinel y Schnabel, 2013). Existe un mayor “enriquecimiento social y (...) un nivel material de vida más elevado para todos los hombres” (Meinel y Schnabel, 2013, p.38). La relación del trabajo con la propia vida de los hombres abarca más que la mera fuerza productiva, y establece que “o objetivo do trabalho pode ser o produto da atividade em si ou algum outro sucesso ligado ao produto da atividade, por exemplo, um salário” (Rigauer, 1981, p.7). [El propósito del trabajo puede ser producto de la propia actividad o de algún otro éxito ligado al producto de la actividad, por ejemplo, un salario].

Desde este enfoque, atendiendo al deporte, el propósito de la práctica deportiva puede ser una remuneración económica o la práctica en sí misma. El Programa de Vacantes Deportivas Militares concibe al deportista de alto rendimiento con el término de trabajador y atiende a los dos propósitos que plantea Rigauer (1981). En primer lugar, brinda vacantes de trabajo en cada Fuerza Militar, dando acceso a un sueldo (correspondiente al salario mínimo nacional), prestaciones de la Seguridad Social (servicio de sanidad militar, aportes, sistemas de asignación de canasta, ticket de alimentación, etc.), alojamientos en parques de vacaciones, instalaciones deportivas militares para los entrenamientos, entre otras. En segundo lugar, el PVDM realiza un seguimiento a cada deportista -que implica un calendario anual y la justificación de todas sus competencias- y, a pesar de que no exige la obtención de resultados específicos, sí exige estar en determinado nivel deportivo: ser el mejor en la disciplina a nivel nacional (mínimamente), competir a nivel Sudamericano, Panamericano, Juegos Odesur, Mundial u

Olímpico. De este modo coexisten dos propósitos, uno de la propia actividad y otro producto de la actividad: rendimiento deportivo, sueldo y servicios.

Para que las y los deportistas puedan llevar a cabo ambos propósitos en la realización de la actividad deportiva deben lograr alcanzar el aumento de su productividad y racionalidad por medio de un entrenamiento que es acompañado por

(...) un cuadro de profesionales que atienden cada una de las variables a contemplar: técnico deportivo, preparador físico, psicólogo deportivo, nutricionista, etc. La lista puede ser tan larga como el presupuesto económico del que se disponga, puesto que las formas de intervención son tan variadas como la fragmentación del deportista lo permita (incluso cuando esa fragmentación se disfraza de miradas “integrales” u “holísticas”) (Elzaurdia y Seré, 2021, p.5).

No obstante, contar con este cuadro de profesionales puede verse limitado por los medios económicos recibidos. En este marco, el PVDM reconoce que el sueldo otorgado a las y los deportistas es relativamente bajo debido a que no cubre las necesidades deportivas en su totalidad (viajes, estadías en el exterior, tratamientos médicos, tratamientos de fisioterapia, entre otras). De este modo, se entiende que el PVDM solamente gestiona las necesidades de la vida: alimentación, cobertura médica, alojamiento y seguridad social, esenciales para vivir en la sociedad actual. Estas necesidades básicas de la vida, o lo que Hannah Arendt (1993) considera la actividad correspondiente al proceso biológico del cuerpo humano, se producen y consumen al instante, “(...) en consonancia con el siempre repetido movimiento cíclico de la naturaleza” (Arendt, 1993, p.110). El “espontáneo crecimiento, metabolismo y decadencia final [del cuerpo humano] están ligados a las necesidades vitales producidas y alimentadas por la labor en el proceso de la vida” (Arendt, 1993, p.11) Desde estos lineamientos, se dejará de lado la noción de deportistas de alto rendimiento como trabajadores (PVDM) para sustituirla por la noción de laboristas. Ellas y ellos laboran por el impulso de la dependencia de la propia vida, siendo sus esfuerzos consumidos tan rápidamente como son generados. Si no cuentan con un calendario anual y un determinado nivel deportivo, no pueden mantener su puesto en la militancia, pierden su labor y con ello el sueldo, los bienes y los servicios necesarios para el proceso de la vida.

Las y los deportistas como laboristas desplazan al trabajo y a la acción a un segundo plano. Aunque las tres acciones presentadas por Arendt (2009) -labor, trabajo y acción- garantizan en ellas y ellos, como en las demás personas, la posibilidad de vivir en sociedad y la existencia humana, el trabajo y la acción aparecen en sus existencias únicamente con el fin de impulsar su labor. Por un lado, el trabajo, ajeno al constante y repetido ciclo vital de la especie, aporta

en el alto rendimiento deportivo, la característica productiva determinada por las categorías de medio y fin con efectos usados y duraderos. Esta actividad es realizada por otros y genera un artificial (instalaciones, vestimenta, tecnologías, materiales) que sobrevive y trasciende este mundo para ser utilizado por las y los deportistas con el fin de aumentar y mantener su rendimiento, es decir, laborar. Por otro lado, la acción, que corresponde a la condición humana de la pluralidad y al hecho de que las personas vivan en la tierra y habiten en el mundo preservando a los cuerpos políticos, es desarrollada por las y los deportistas para establecer vínculos y estrategias con otros sujetos que les permiten conseguir y mantener medios de financiamiento. Sin embargo, la acción política en sí misma no se encuentra presente en el mundo deportivo de las y los laboristas, ya que no forman parte de ningún gremio, sindicato, asociación o espacio de decisión de las políticas públicas deportivas.

La labor, al no abarcar todas las necesidades de la vida de las y los deportistas, exige que desarrollen una relación consigo mismos y con los demás construida por medio de esquemas - en menor o mayor medida racionalizados- orientados hacia diferentes objetivos (Rose, 2003). Esta relación puede observarse en la forma en la que gestionan su vida hacia la máxima obtención de recursos, presentándose como empresarios de sí. En este marco, como empresarios de sí, deben aprender, corregirse y adaptarse en el mercado deportivo para, dentro de la circulación de bienes, intervenir y realizar el intercambio más provechoso (Laval y Dardot, 2013); es decir, conseguir los medios de financiamientos y recursos más convenientes. No solo se alude a los medios de financiamientos y recursos presentados en el capítulo anterior, sino todos aquellos que aporten al rendimiento deportivo y a la vida en general: complementos, atención psicológica, atención nutricional, indumentaria, vacaciones, servicios en general. El Estado y la sociedad presentan recursos y las y los deportistas deben ser capaces de obtenerlos: buscar información, descubrir buenas ocasiones y actuar sobre el proceso de competencia y emprendimiento para mejorar su destino. Desde este enfoque, cada deportista/empresario de sí mismo debe descubrir las oportunidades de comprarse y venderse con el fin de obtener el mejor rendimiento deportivo (Laval y Dardot, 2013). “El emprendedor es un ser dotado de espíritu comercial” (p.146) y es responsable de su propia existencia, de fabricarse a sí mismo como consumidor y de producir su propio capital.

Deportistas de alto rendimiento como becarios

La Fundación Deporte Uruguay, por medio de la Secretaría Nacional de Deporte, tiene dentro de sus acciones y logros el “(...) establecimiento de becas a los deportistas que les permita la

máxima dedicación al entrenamiento y preparación en sus especialidades deportivas” (Secretaría Nacional de Deporte, 2020, p.153). Por medio de la FDU se destinan becas de distinta cuantía a deportistas de alto rendimiento que forman parte del ciclo olímpico, que varían en función al nivel y a los resultados deportivos. Se evidencia aquí otra de las categorías nativas del deportista dentro de las políticas públicas: becario.

A fin de comprender el concepto de becario resulta indispensable definir el término de beca deportiva como la subvención destinada a deportistas con un destacado rendimiento deportivo, otorgada por previa solicitud de los mismos, para el desarrollo de su actividad. En este marco, la FDU brinda becas para cubrir parcialmente los gastos de la actividad deportiva y solventar las necesidades de las y los deportistas. Estas otorgan seguimiento de planes deportivos por medio de evaluadores, financiamiento para la asistencia a competencias internacionales, contratación de técnicos y entrenadores que realizan un seguimiento técnico y mecánico, y prestación de instalaciones, servicios médicos, controles antidoping, personal cualificado, etc. (por medio de la SND y el COU) (Secretaría Nacional de Deporte, 2020). Los recursos destinados desde la FDU deben ser objeto de rendición por parte de las y los deportistas.

Desde su condición de becarios, las y los deportistas son personas en formación que obtienen la posibilidad de mejorar sus niveles deportivos a través de la FDU. El acompañamiento otorgado es específico durante ciclos olímpicos (Juegos ODESUR, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Juegos Juveniles, Juegos Juveniles Olímpicos y Juegos de Playa) y se orienta hacia la búsqueda de la máxima producción de eficiencia y eficacia en la disciplina deportiva. No sería posible hablar de deporte si no existiera la búsqueda consciente y sistemática del rendimiento. El deporte de alto rendimiento se trata aquí, como su nombre lo expresa, de rendimiento y de eficiencia, es decir, “(...) del máximo de plusvalor que se pueda extraer en ese proceso” (Rodríguez y Seré, 2018, 264). En este sentido, la FDU se encarga de brindar medios (recursos humanos y materiales) que permiten el progreso de los niveles deportivos de las y los deportistas y hacen posible que este proceso, basado en el principio de rendimiento, obtenga los resultados deseados. Porque “(...) si hay ideas, son medios; medios para encontrar la forma más eficiente y eficaz de derrotar al otro. Se trata (...) de técnica, táctica y estrategia” (Rodríguez y Seré, 2018, p.263).

Sin embargo, es preciso cuestionar qué omite la FDU al atribuir a las y los deportistas el carácter de becarios. A diferencia de la categoría nativa anterior, evita la noción del deportista como trabajador. Las y los deportistas de alto rendimiento como becarios son actores

pertenecientes a Federaciones Deportivas uruguayas que no cuentan con un contrato de trabajo para satisfacer las necesidades del desarrollo de su actividad. Deben ser individuos activos, autorresponsables y contar con capacidad de elección e interés en su realización personal. Es decir, deben solicitar el solvento de sus necesidades deportivas a la FDU en busca de un estilo de vida producido a partir de sus recursos personales: debe convertirse en empresario de sí.

La FDU trata de constituir una trama social mediante una economía hecha de unidades-empresas, de forma tal que las y los deportistas puedan actuar de manera autónoma y autoproducirse con los ingresos que ellas y ellos mismos solicitan (Foucault, 2007). Para ello, deben estar dotados de espíritu comercial y establecer una relación consigo mismos y con los demás que les permita descubrir experiencias de mercado ignoradas por otros. El medio de financiamiento de la FDU se logra a través de socios patrocinadores y empresas públicas y privadas, y estos podrán, entre otras cosas, utilizar la imagen de las y los deportistas becados para su publicidad. Si las y los deportistas como empresarios de sí se esfuerzan por vender un emprendimiento del cual los consumidores están privados, al menos parcialmente, generarían ganancias mutuas (emprendedor-consumidor) (Laval y Dardot, 2013): financiamiento deportivo y recursos empresariales.

No obstante, ambas categorías nativas coinciden en las acciones que emplean, el término de becario también se identifica desde la noción de laborista. Las y los deportistas reciben bienes y servicios que les posibilita gestionar únicamente las necesidades de la vida deportiva; ninguno de los bienes o servicios gestionan sus vidas privadas. Es decir, la FDU no considera las necesidades en torno a la familia, las vacaciones o la vivienda. En definitiva, la preocupación de la FDU es el proceso de la vida, mientras que la del deportista es laborar para producir y consumir.

La noción de deportista de alto rendimiento como becario también desplaza al trabajo y a la acción hacia un segundo plano. Las y los deportistas al obtener una beca para financiar sus necesidades deportivas se presentan como hacedores del trabajo de otros; en tanto los entrenadores, técnicos, directivos, evaluadores, empresarios y demás piensan y elaboran el deporte, las y los deportistas lo llevan a cabo. El trabajo es la actividad que corresponde a lo no natural, es productivo y no se encuentra inmerso en el constantemente repetido ciclo vital de la especie (Arendt, 2009). En esta relación, al asumirse bajo esta política pública, las y los deportistas son gestionados y controlados, convirtiéndose en un objeto de intervención sobre el cuál se miden rendimientos (Elzaurdia y Seré, 2021) y pierden cada vez más su posibilidad

de elección. Por otro lado, la actividad de la acción se encuentra dada en la relación deportista/trabajadores de la FDU en torno a la práctica deportiva. Las y los deportistas se relacionan con estos trabajadores para mejorar y mantener su rendimiento deportivo, participar en competencias o solicitar bienes y servicios para el desarrollo de su actividad deportiva. Y de igual manera que la categoría nativa de trabajador, los becarios al no formar parte de ningún gremio, sindicato, asociación o espacio de decisión en las políticas públicas deportivas, dejan a la acción política ajena y muy lejana al mundo deportivo uruguayo en la FDU.

Deportistas de alto rendimiento como deportista profesional, deportista aficionado y deportista amateur

El Estado por medio de la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo refiere a la figura del deportista a través de tres categorías nativas: deportista profesional, deportista aficionado y deportista amateur (ver figura 5).

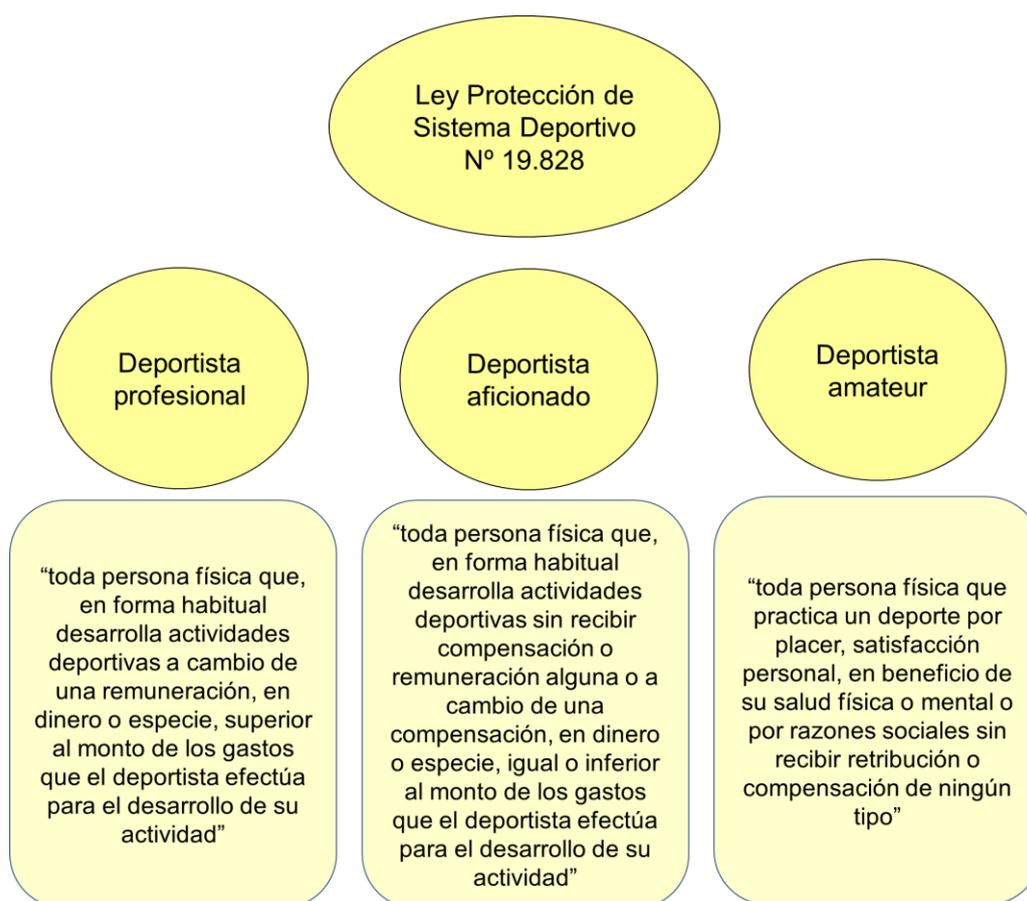


Figura 5. Definiciones de deportistas de la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo

Como se evidencia, el Estado concibe como profesional únicamente a deportistas que reciben una remuneración superior a los gastos que implica el desarrollo de la disciplina deportiva, correspondiente en Uruguay a los deportistas que practican fútbol o básquetbol masculino. Estos deportes atravesaron por medio de sus federaciones (AUF y FUBB) un proceso de profesionalización que ha permitido, y permite, que sus actores (deportistas, técnicos, etc) cuenten con ciertas condiciones de práctica (contrato de trabajo, salario mínimo, etc.) con las que las y los deportistas aficionados no. Esto se debe a que estos son deportes rentables y atractivos para el mercado económico y sitúan a Uruguay en el plano económico nacional e internacional. De este modo, resulta beneficioso su desarrollo y crecimiento, lo que implica un mayor apoyo del Estado, las empresas, los medios de comunicación, etc.

En contraparte, la noción de deportista aficionado se encuentra presente en la mayoría de las disciplinas deportivas de Uruguay. No obstante, es preciso cuestionar dicha concepción, ya que estas y estos deportistas están lejos de pertenecer a una noción de afición. Por el contrario, el desarrollo de su actividad deportiva implica, más que el mero gusto o interés por la práctica, una dedicación total hacia la misma, igual a la que emplean los deportistas profesionales.

Partiendo de que las y los deportistas aficionados no cumplen con los estándares económicos planteados por el Estado para ser considerados profesionales se reconoce que, por medio de la pertenencia a ambos medios de financiamiento presentados en el presente capítulo, podrían recibir un salario mínimo mensual y bienes esenciales para la vida en sociedad (cobertura médica, seguridad social, alimentación, etc) otorgado por el Programa de Vacantes Militares Deportivas y el financiamientos de viajes (pasajes, estadías, etc), recursos humanos y materiales para el entrenamiento destinado desde la Fundación Deporte Uruguay. De esta manera, ¿es posible pensar desde la Ley N° 19.828 que la combinación de estos medios de financiamiento concibe al deportista como un profesional? Es decir, ¿la retribución recibida por el desarrollo de la actividad sería mayor al gasto que esta implica? (ver figura 6).

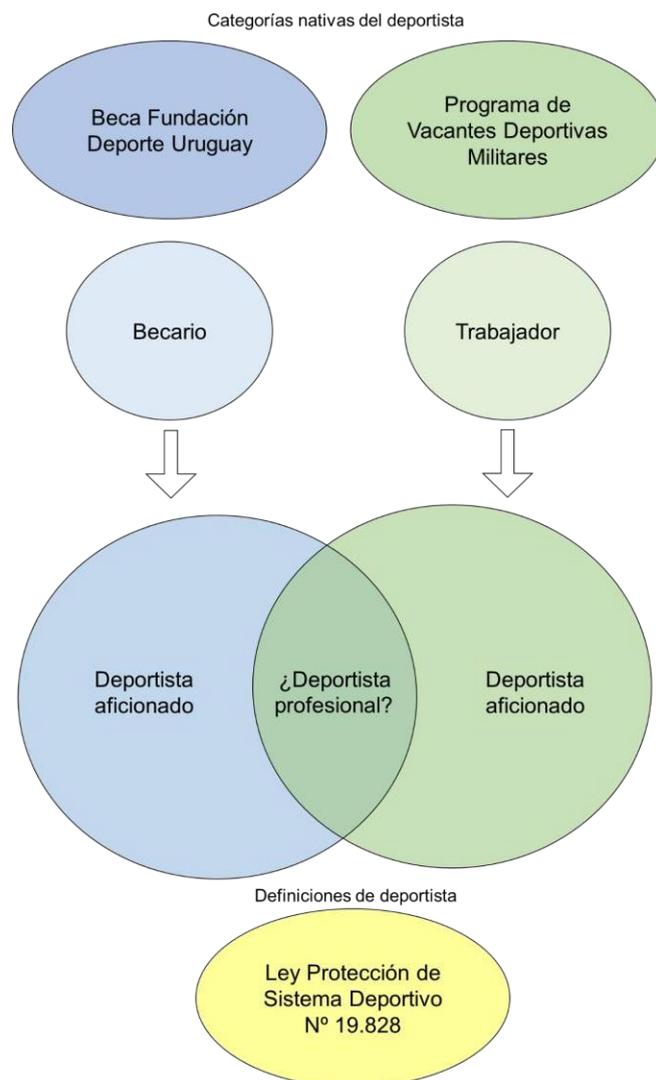


Figura 6: Categorías nativas del deportista. Posibilidad de pensar a las y los deportistas como profesionales a partir de la combinación de medios de financiamiento.

Responder a la pregunta anterior, exige ahondar en un análisis económico y en los estándares de vida de las y los deportistas, aspectos que escapan a los objetivos de la presente investigación. Sin embargo, el propósito de dejar de concebir a las y los deportistas de alto rendimiento uruguayo bajo la noción de deportistas aficionados obliga a proponer una nueva concepción que se adecúe mejor a su situación, desde la teoría de la presente investigación. Es por ello que surge la noción de deportista pseudoprofesional. Las y los pseudoprofesionales asumen el lugar de un supuesto profesional de la disciplina deportiva. Entrenan, compiten y se dedican totalmente al deporte al igual que un deportista profesional pero no reciben una remuneración que les permita concebirse como tal. Tanto los deportistas profesionales como los pseudoprofesionales administran y racionalizan su capital humano Foucault (2007) para poder desarrollar su actividad deportiva. Estos deben utilizar dicho capital de forma estratégica

para conseguir un salario o medios de financiamientos (bienes, servicios y dinero) que le permitan sustentar su práctica deportiva.

El capital humano genera diferentes capitales dependiendo de la situación en la que se encuentran las y los deportistas de alto rendimiento. El deportista profesional genera una acumulación de recursos económicos que es posible debido al valor social y de mercado de su práctica deportiva. En este sentido, es la industria del entretenimiento (deporte-espectáculo) la que le permite al deportista intercambiar su capital humano por capital económico y financiero. Este dinero le permite abarcar más que las necesidades de la propia vida, permitiendo abastecer diferentes bienes y servicios (educación, indumentaria, vacaciones, hobbies, entre otros). Por otro lado, las y los pseudoprofesionales no obtienen una acumulación de capital en términos económicos.

Sin embargo, deportistas profesionales y pseudoprofesionales, producen de igual modo una acumulación de capital por medio del desarrollo de su actividad deportiva, que puede ser pensada en términos deportivos, como capital deportivo. Esto es, la acumulación de recursos que permite mejorar la labor, adquirir conocimientos, y perfeccionar sus prácticas. Dicho capital implica el aumento del rendimiento y el éxito deportivo de las y los deportistas (obtención de medallas, récords, marcas, etc.), generando una identidad deportiva que es percibida y comprendida por el público, el Estado, las organizaciones, las instituciones y las empresas. Asimismo, produce diferentes significaciones que visibilizan y sitúan a cada deporte y sus deportistas en el contexto social y cultural en el que se encuentran inmersos, esto se traduce en invitaciones a programas de radio y televisión, contrataciones para dar clases o conferencias deportivas e intereses de diferentes actores sociales que pueden generar beneficios para las y los deportistas.

A fin de lograr mantener su vida deportiva las y los deportistas pseudoprofesionales se ven forzados a gestionar su capital humano en la forma de empresario de sí Foucault (2007). Esta versión, potenciada por la idea de capital humano, se inscribe en la lógica del neoliberalismo donde el sujeto “es su propio capital, su propio productor, la fuente de (sus) ingresos” (Foucault, 2007, p.264), e incorpora ciertas técnicas de intervención que se acoplan a las dinámicas de producción de las sociedades contemporáneas. Von Mises (1949) y Kirzner (1973) presentan el concepto de emprendedor como sinónimo de empresario de sí. Las y los deportistas emprendedores deben comprender el actuar del sujeto en la dinámica competitiva

de mercado, afrontar las exigencias funcionales y económicas que se presentan y descubrir oportunidades en las que el valor de uso de su actividad genere un valor de mercado.

Por otro lado, desde los fundamentos teóricos presentados (Arendt, 2009), se evidencia que las y los deportistas pseudoprofesionales y deportistas profesionales realizan las actividades de la condición de la existencia humana de forma diferente. Las y los pseudoprofesionales realizan principalmente la acción de laborar, ya que los bienes y servicios brindados por los medios de financiamiento son solo los necesarios para el proceso del mantenimiento de la propia vida; el trabajo y la acción quedan sujetos a su impulso y posibilidad de realización. En cambio, los deportistas profesionales, es decir los futbolistas y basquetbolistas, realizan las tres acciones - labor, trabajo y acción- sin que una predomine sobre la otra. A través de su práctica deportiva no solo abastecen las necesidades de la propia vida, sino que producen artificiales usados y duraderos, y se relacionan políticamente con otros sujetos. En suma, se entiende que los pseudoprofesionales laboran y los profesionales laboran, trabajan y accionan.

Conclusión

A partir del PVDM, la FDU y la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo se reconocen cinco categorías nativas del deportista desde las políticas públicas uruguayas: trabajador, becario, profesional, aficionado y amateur. Sobre la base de su análisis se entiende pertinente reducir las primeras cuatro categorías nombradas a dos nociones: pseudoprofesional y profesional.

Las y los deportistas pseudoprofesionales y profesionales desarrollan sus prácticas deportivas de forma similar: entrenan, compiten y se dedican totalmente al deporte. No obstante, la diferencia en las remuneraciones (ver figura 7) da lugar a diferentes formas de relación con su práctica deportiva y su vida en general.

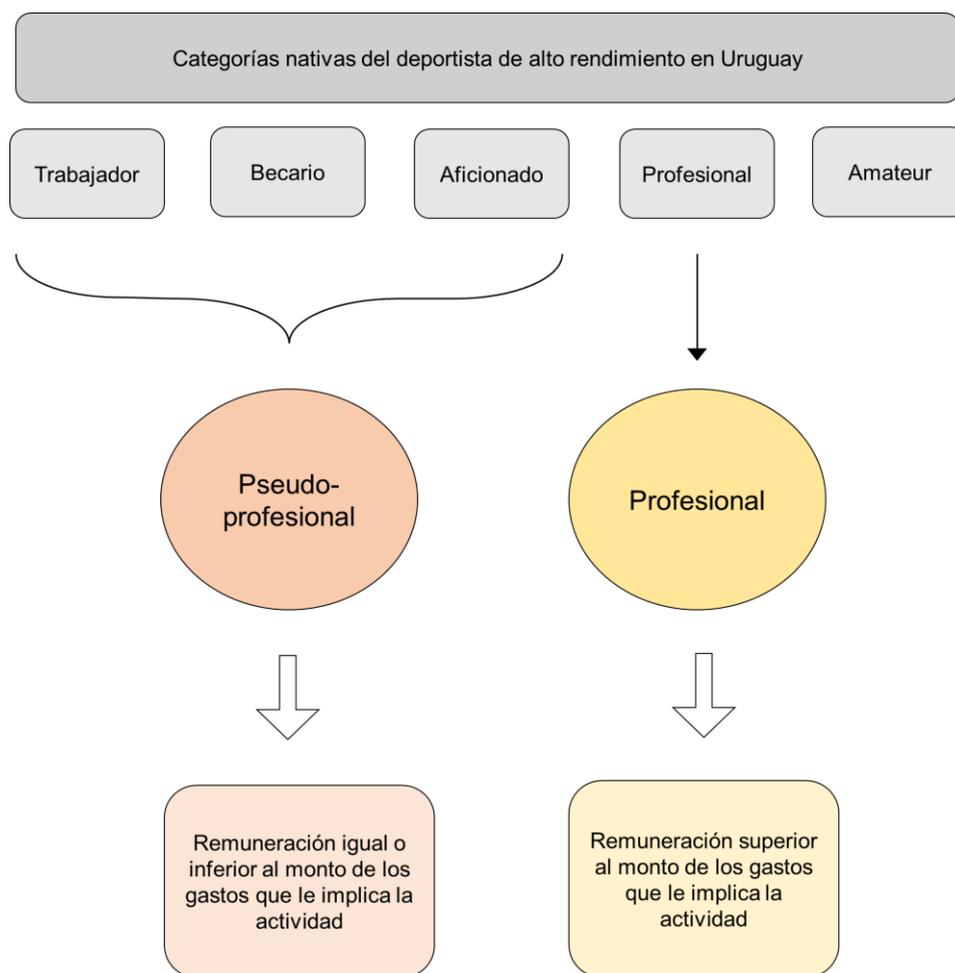


Figura 7: Categorías nativas del deportista de alto rendimiento en Uruguay.

El análisis de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento desde las nociones trabajo, labor y acción (Arendt, 2009) de la teoría de la presente investigación evidencia que las y los deportistas pseudoprofesionales y profesionales, además de recibir remuneraciones distintas, realizan de forma diferencial las actividades pertenecientes a la existencia humana. Mientras que los deportistas profesionales (futbolistas y basquetbolistas) laboran, trabajan y accionan, las y los pseudoprofesionales laboran.

Adicionalmente, el estudio de las políticas públicas presentadas permite vislumbrar la forma en que el Estado concibe al deporte de alto rendimiento y a sus deportistas. En este marco, se entiende que las políticas públicas deberían resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo que la sociedad no está en situación de resolver de forma autónoma (Subirats, 1992). No obstante, la problemática de las y los deportistas pseudoprofesionales en torno a abastecer las exigencias que implica su actividad, no es resuelta por el Estado. A través de sus políticas públicas el mismo no presenta propuestas políticas, sino

que propone lineamientos de gestión que sitúan a las y los deportistas de alto rendimiento como empresarios de sí mismos (Foucault, 2007).

En esta escena, se concibe al imperativo del empresario de sí mismo como agente ideal para afrontar las exigencias planteadas por las políticas públicas deportivas de alto rendimiento. Las y los deportistas poseen su propio capital humano y necesitan ser producidos con el mismo (Foucault, 2007). Este genera diferentes capitales dependiendo de la situación en la que se encuentran las y los profesionales y pseudoprofesionales. Asimismo, producen una acumulación de capital por medio del desarrollo de su actividad deportiva, que puede ser pensada en términos deportivos, como capital deportivo.

Sin embargo, se destaca que el deportista profesional, a diferencia del pseudoprofesional, genera una acumulación de recursos económicos que le permite intercambiar su capital humano por capital económico y financiero. Este dinero le permite abarcar más que las necesidades de la propia vida, permitiendo abastecer diferentes bienes y servicios (educación, indumentaria, vacaciones, hobbies, entre otros). Por su parte, las y los deportistas pseudoprofesionales no obtienen una acumulación de capital en términos económicos y, a través de su capital deportivo, deben lograr abarcar la mayor cantidad de necesidades. Dicho capital produce diferentes significaciones (obtención de medallas, estética, récords, marcas, etc.) y sitúa a cada deporte y a sus deportistas en el contexto social y cultural. Esto podría generar beneficios para el desarrollo de su actividad deportiva a través de diferentes actividades (invitaciones a programas de radio y televisión, contrataciones para dar clases o conferencias deportivas e intereses de diferentes actores sociales).

En este marco, las y los deportistas pseudoprofesionales como empresarios de sí se ven forzados a gestionar su capital humano. En esta relación, la gubernamentalidad es producida a través de un estilo indirecto de control social y conducción de la conducta, en el que las y los pseudoprofesionales constituyen un blanco para el Estado. Deben aprender, corregirse y adaptarse en el mercado para, dentro de la circulación de bienes, intervenir y realizar el intercambio más provechoso; es decir, conseguir los medios de financiamientos más convenientes. A su vez, el Estado, por medio de su economía busca coordinar las propias metas de la nación con la autonomía de mercado de los individuos, haciéndolos responsables de su propia existencia y de fabricarse a sí mismos como consumidores (Vázquez, 2009). En este sentido, el Estado brinda algunos recursos, pero el deportista debe ser capaz de encontrarlos: buscar información, descubrir buenas ocasiones y actuar sobre el proceso de competencia y

emprendimiento para mejorar su destino. Cada pseudoprofesional/empresario de sí mismo debe descubrir las oportunidades de comprarse y venderse en relación a todos los que compiten (Laval y Dardot, 2013).

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores en el marco de las políticas públicas uruguayas durante el periodo 2015-2020. A partir del mismo, se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Es posible reconocer a las y los deportistas de alto rendimiento como trabajadores desde las políticas públicas deportivas en Uruguay? En este marco, se elaboran una serie de objetivos específicos para contestar dicha pregunta.

En lo que respecta identificar los discursos en los espacios de decisión y los programas de financiamiento de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento que financian las carreras de las y los deportistas, se evidencia que existen tres: Programa de Vacantes Deportivas Militares, Fundación Deporte Uruguay y Comisión de Proyectos Deportivos. En sus discursos se expone la necesidad de otorgar bienes, servicios y dinero a deportistas, clubes y Federaciones Deportivas para potenciar el desarrollo del alto rendimiento deportivo en Uruguay. Para ello se promueven asociaciones con diversos sectores de la sociedad (empresas públicas y privadas, patrocinadores, mecenas deportivos) que generan inversiones y permiten el sustento de dicha actividad. A partir de las asociaciones, estos sectores sociales se vinculan al mundo del deporte, obteniendo diferentes beneficios como resultado de la utilización del estatus y la imagen de las y los deportistas.

Desde estos lineamientos, el deporte de alto rendimiento corresponde a una empresa transnacional atípica que, a través de la producción del espectáculo-entretenimiento, tiene como objetivo ser rentable y productora de ganancias para todas las unidades económicas que forman parte (Altuve, 2005). Por medio de las estrategias empleadas por el Estado para desarrollar el deporte de alto rendimiento, diversos sectores de la sociedad resultan beneficiados. Sin embargo, se evidencia que, en esta empresa transnacional atípica, las y los deportistas son los que obtienen menores beneficios. En la mayoría de las situaciones, los recursos que les brindan resultan escasos para el desarrollo de su actividad deportiva. En este marco, se reconoce que ser deportista de alto rendimiento en Uruguay implica la necesidad de desarrollar un sacrificio en dos dimensiones: corporal y económico, que valdrá la pena en la

medida que sea reconocido por las y los demás, “(...) expectante de recompensas materiales y simbólicas” (Hang, 2018, p.101).

Por otro lado, se destaca que los medios de financiamiento abarcan un pequeño número de deportistas de alto rendimiento de Uruguay. En este marco, independientemente de que el sacrificio deportivo sea alto y el logro destacado, la mayoría quedan por fuera de estos medios ya que los mismos son acotados y de difícil acceso.

El análisis de las políticas públicas deportivas de alto rendimiento desde las nociones trabajo, labor y acción se elabora desde las categorías nativas que utilizan estas políticas para referirse a la figura de deportista de alto rendimiento en Uruguay. A partir del análisis del PVDM, la FDU y la Ley N° 19.828 Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo, se reconocen cinco categorías nativas: trabajador, becario, profesional, aficionado y amateur. Debido a que el foco de interés de la investigación está en el alto rendimiento, el análisis se centra en las primeras cuatro categorías nativas. Como resultado se visualiza que las y los deportistas pertenecientes a las nociones de trabajador, becario y aficionado realizan principalmente -por medio del desarrollo de su actividad- la acción correspondiente a la labor, quedando el trabajo y la acción sujetos a su impulso y posibilidad de realización, laboran por el estímulo de la dependencia de la propia existencia y consiguen las necesidades básicas de la vida, las cuales son consumidos tan rápidamente como son generadas (Arendt, 2009).

La condición de laborar es atribuida a dichos deportistas debido a que reciben bienes, servicios y dinero que les permite cubrir parcialmente las necesidades de la vida deportiva, dejando de lado las necesidades de la vida privada. En este marco, se presenta la necesidad de referir a estos últimos desde una nueva noción: la de laboristas. En contraste, los deportistas profesionales de Uruguay (futbolistas y basquetbolistas) realizan las tres acciones sin que una prevalezca sobre la otra y obtienen por el desarrollo de su actividad una remuneración superior a los gastos que esta implica. Estos últimos se diferencian de las nociones anteriores únicamente por la retribución económica recibida, ya que la dedicación hacia la actividad es realizada de igual manera en ambos casos. En este marco, se entiende pertinente la creación de una nueva noción que, en oposición a la de profesional, englobe la de trabajador, becario y aficionado para referir a la figura deportiva en Uruguay: deportista pseudoprofesional.

Las y los deportistas pseudoprofesionales deben convertirse en empresarios de sí mismos (Foucault, 2007) para lograr obtener los recursos necesarios para el desarrollo de su vida y actividad deportiva. De este modo, el objetivo de estudiar a las y los deportistas de alto

rendimiento como empresarios de sí a partir de los medios de financiamiento de las políticas públicas deportivas, queda sujeto al estudio de las acciones y las estrategias empleadas por las y los deportistas pseudoprofesionales. Las políticas públicas de alto rendimiento deportivo que se emplean en el territorio uruguayo no cuentan con propuestas políticas que resuelvan de manera puntual la problemática en torno a la satisfacción de las necesidades de las y los deportistas de alto rendimiento. En este sentido, se evidencia que las acciones estatales se orientan a la administración de algunos recursos (alojamiento, cobertura médica, alimentación, etc.) y exigen un destacado rendimiento deportivo. Esto les presenta la necesidad de autogestión, excediendo su accionar de lo estrictamente deportivo.

Desde estos lineamientos, la búsqueda del rendimiento deportivo demanda a las y los deportistas a dedicar su vida hacia la máxima producción de eficiencia y eficacia en su práctica, la cual es lograda a través de un entrenamiento exhaustivo que involucra a diferentes actores (técnico, preparador físico, médico, nutricionista, psicólogo, etc.). Este carácter productivo incorpora técnicas que han configurado diferentes conductas de comportamiento en el deporte, como la división del trabajo, la mecanización, la racionalización y la automatización; comprendiendo estructuras análogas a las del trabajo debido a que deriva de sus formas y funciones productivas (Guttman y Rigauer, 1981). Por otro lado, la administración que deben realizar como empresarios de sí conlleva al desarrollo de su autonomía y autogestión, implicando formas particulares de aprendizaje necesarias para producir bienes y servicios que les permitan competir con otros en el mercado. El Estado, a través de las políticas públicas de alto rendimiento, provoca un estilo indirecto de control y conducción de las conductas. El mismo coordina el fomento del deporte de alto rendimiento y el cuidado de la propia economía estatal con la capacidad de elección y toma de decisiones de las y los deportistas en relación al desarrollo de su actividad deportiva. En este sentido, la capacidad de autogestionarse trasciende de lo estrictamente deportivo, situando al deportista en una constante búsqueda de sponsors, marcas y patrocinadores que le permitan financiar los recursos no contemplados en las políticas públicas.

En este marco, la hipótesis del presente trabajo de investigación se ve comprobada. Las y los deportistas de alto rendimiento de Uruguay que integran las políticas públicas no son concebidos como trabajadores. Estos se visualizan bajo la noción de laboristas, ya que logran abarcar, en algunos casos, sólo las necesidades básicas de la vida.

Bajo estas circunstancias resulta pertinente interrogarse: ¿por qué las y los deportistas aceptan asumir el rol de laboristas? ¿Qué los motiva a desarrollar su práctica en el alto rendimiento? ¿Esta problemática es propia del país o se trata de una problemática transversal en el campo deportivo regional? Se espera con estas preguntas poder contribuir a futuras líneas de investigación que profundicen estas cuestiones a nivel local y regional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALABARCES, P. (2014). *Héroes, machos y patriotas El fútbol entre la violencia y los medios*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A. Ciudad de Buenos Aires.
- ALTUVE, E. (10 de enero de 2005). *Cuerpo, deporte y globalización*. EFDeportes. <https://efdeportes.com/efd80/globaliz.htm>
- ARCHETTI, E. (1998). *Deporte y Sociedad*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- ARENDT, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- _____.(2018). *¿Qué es la política? Comprensión y política*. Partido de la Revolución Democrática: Ciudad de México.
- ATHAYDE, P. et al. (2021). *Entre lo legal y lo real: un estudio comparativo entre la legislación deportiva de Brasil y España*. *Movimiento revista de educación física de la UFRGS* (27). <https://doi.org/10.22456/1982-8918.104147>
- BATTHYÁNY, K.; CABRERA, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- BOURDIEU, P. (1990). *¿Cómo se puede ser deportista?* México: Editorial Grijalbo.
- BROHM, J. M. (1982). *Sociología Política del Deporte*. México.
- CAMPOS, R.; CAPPELLE, M.; REZENDE, L. (2017). *Carreira Esportiva: O Esporte de Alto Rendimiento*. Lavras.
- COMISIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS (2020). *Registro público de PRODEPS año 2020*. <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/node/442>
- CORREA, A.; MORALES, M.; MARINHO, F.; CAVICHIOLLI, F. (2014). *Financiamento do esporte olímpico de verão brasileiro: mapeamento inicial do programa "Bolsa- Atleta"*. *Pensar a Prática*.
- DAMATTA, R. (1982). *Esporte na Sociedade: Um Ensaio sobre o Futebol Brasileiro*. Brasil.

de MELLO, L. (s.f). Informe sobre Programa “Vacantes Deportivas Militares”. Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo del MDN.

_____. (2016). El soldado Lasa: CIEN180HENTA. https://www.180.com.uy/articulo/63779_el-soldado-lasa

ELZAURDIA, M.(30 de septiembre al 4 de octubre de 2019). La relación con el cuerpo en el deporte de alto rendimiento [Discurso principal]. 13er Congreso Argentino y 8o Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. http://163.10.30.35/congresos/congresoeducacionfisica/13oca-y-8o-la-efyc/actas/Mesa17_Elzaurdia_La%20relacion.pdf

ELZAURDIA, M.; SERÉ, C. (18-23 de octubre y 1-4 de diciembre de 2021). Entre deportistas, empresarias y propietarias. Una mirada a la configuración del cuerpo en el deporte contemporáneo.[Discurso principal]. 14° congreso argentino de educación física y ciencias. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14825/ev.14825.pdf

ENZENSBERGER, H. M.(1965) Culture ou mise en condition, Juilliard, Paris, 1965.

ETCHANDY, A. (17 de marzo de 2017). Informe Fundación Deporte Uruguay. Entrevistado por F. Fernández, F. Castro y S. Moreira. Por Decir Algo [Transmisión radial]. Montevideo: En Perspectiva Radio. Recuperado de https://soundcloud.com/en-perspectiva-uy/por-decir-algo-informe-fundacion-deporte-uruguay?utm_source=mobi&utm_campaign=social_sharing&utm_terms=hackedsounds.uploads_first&si=1e991eccaca647d18faf8ffe0870fd51

FOUCAULT, M.; MOREY, M. (1990). Tecnologías del yo: y otros textos afines (No.1 Foucault). Paidós. BsAs.

FOUCAULT, M. (2007). El Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GUTTMANN, A.; RIGAUER, B. (1981). Esporte e Trabalho. Nueva York: Columbia University Press.

HANG, J. (2016). Sacrificio y deporte amateur: Una mirada socio-antropológica a partir de un estudio con un grupo de nadadores adultos.Voces en el fénix (58). En Memoria Académica. 56-63. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13707/pr.13707.pdf

_____. (2018). Política y sociabilidad en un club social y deportivo de la ciudad de La Plata. [Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1599/te.1599.pdf>

INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO. (25 de noviembre de 2015). Fundación Deporte Uruguay. Mapeo de la Sociedad Civil Uruguay. Repertorio de Organizaciones. <https://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/fundacion-deporte-uruguay/>

LANDA, M. I.; MARENGO, L. (2016). El sí mismo como empresa: sus operatorias y performances en el escenario managerial. En RODRÍGUEZ, N. B. Y VIAFARA SANDOVAL, H.(Eds.), Michel Foucault, treinta años después: Aportes para pensar el problema del cuerpo y la educación (pp. 24-50). Editorial Bonaventuriana. <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/83>

LAVAL, C.; DARDOT, P. (2013). La nueva razón del mundo. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España.

LEY 18.833 DE 2011. Declaración de Interés Nacional. Fomento del Deporte Nacional. Beneficios fiscales. 28 de octubre de 2011. D.O. No. 28.349.

LEY 19.331 DE 2011. Creación de la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. 27 de julio de 2011. D.O. No. 29.258.

LEY 19.828 DE 2015. Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo. 18 de setiembre de 2015. D.O. No. 30.282.

MANN, K. (1965). Klaus Mann: Alexander Roman Der Utopie. Munich.

MARRADI, A.; ARCHENTI, N.; PIOVANI, J.I. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Revista POSTData: revista de Reflexión y análisis político (12), 259-266. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52235600017>

MEINEL, K.; SCHNABEL, G. (2013). Teoría del Movimiento. Buenos Aires: Stadium.

MENENDEZ, J. (2018). Los cascos celestes: FútbolUy. <https://www.futbol.com.uy/Deportes/Juegos-Odesur-El-Ministerio-de-Defensa-reconocio-a-los-deportistas-militares-que-compitieron-uc685844>

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE. (2012). Plan Nacional Integrado de Deportes (PNID) 2012-2018. Uruguay. <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/institucional/plan-estrategico/plan-nacional-integrado-deporte-2012-2018>

PASTORINO, M.; WAINSTEIN, F.; MORA, B.; BENÍTEZ, L. (2018). Deporte y sociedad. Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre Deporte. Grupo de estudios sociales y culturales del deporte de Uruguay. Montevideo.

SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE (2020). Plan Nacional de Deporte: Diagnóstico y evaluación 2015-2020. <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-deporte>

POPKEWITZ, P. (2008). Educación física. Buenos Aires: Paidotribos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (12 de setiembre de 2002). Presentan Fundación “Deporte Uruguay”. <http://archivo.presidencia.gub.uy/noticias/archivo/2002/setiembre/2002091204.htm>

QUIROGA, A.; PASTORINO, M.; MORA, B.; EASTMAN, P.; RUIBAL, L.; ECHENIQUE, P. (2022). Deporte, hegemonía y comunidad. Sistematizaciones de la práctica preprofesional de Educación Física en Bella Italia y Kilómetro 16. En CANO, A.; PARRILLA, G.; CUADRADO, V. (Eds), Las formas de la desigualdad, los modos de lo común: experiencias universitarias desde el territorio.(pp.257-279). Programa Integral Metropolitano. <https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2022/05/Las-formas-de-la-desigualdad-los-modos-de-lo-comun.pdf>

REYES BOSSIO, M. (2006). Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. Liberabit revista de Psicología, vol. 12. 87-94. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601209>

RODRÍGUEZ, R.; SERÉ, C. (2018). Deporte y Sociedad. Encontrando un futuro de los estudios sociales y culturales sobre el deporte. Montevideo.

ROSE, N. (2003). Identidad, genealogía, historia. En HALL, S.; DU GAY, P. (Eds.), Cuestiones de identidad cultural (1ra edición), pp.214-250. Amorrortu editores.

SABINO, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas: Panapo.

SOTO-LAGOS, N. F. (2020). Argumentos para reconocer a los deportistas como trabajadores públicos civiles: más allá de la carrera dual. Rev Brasileira Ciências o Esporte.

SUBIRATS, J. (1992). Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración. Barcelona.

TAYLOR, S.; BOGDAN, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.

THOMAZ, D. (2019). Medalha e continência: uma etnografia de atletas militares no esporte de representação nacional. Sao Carlos.

TOSCANO LÓPEZ, D. (2016). El descubrimiento político de la vida en Hannah Arendt y Michel Foucault. Revista de Filosofía, 41 (vol.2). 335-356.

<https://doi.org/10.5209/RESF.53957>

VÁZQUEZ GARCÍA, F. (2009). De la microfísica del poder a la gubernamentalidad neoliberal: nota sobre la actualidad filosófico-política de Michel Foucault.

<https://core.ac.uk/download/pdf/161352527.pdf>